# BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA
# SESIÓN ORDINARIA
# ACTA NO. 0081 FECHA: 29-SET-2014

## TABLA DE CONTENIDOS


I. CONOCIMIENTO DEL ACTA ORDINARIA Nº 0080 2

II. ASUNTOS DE PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO 2

III. TEMAS DE DIRECTORES DEL CONSEJO DIRECTIVO 4

IV. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA 5

V. TEMAS DEL DIRECTOR GENERAL DE BOMBEROS, SEÑOR HÉCTOR CHAVES: INFORME ESTADÍSTICO DEL MES DE AGOSTO – SETIEMBRE 2014 8

VI. TEMAS DEL DIRECTOR GENERAL DE BOMBEROS, SEÑOR HÉCTOR CHAVES: PRESENTACIÓN DEL CRITERIO JURÍDICO ACERCA DE LA EJECUCIÓN OFICIOSA DE DECRETOS EJECUTIVOS 18

VII. TEMAS DEL DIRECTOR GENERAL DE BOMBEROS, SEÑOR HÉCTOR CHAVES: CRITERIO JURÍDICO ACERCA DE LAS IMPLICACIONES LABORALES DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA 2014CD-014024-UP 21

VIII. TEMAS DEL DIRECTOR GENERAL DE BOMBEROS, SEÑOR HÉCTOR CHAVES: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE TRÁMITE DE COMPRA DE UNA PROPIEDAD QUE OFREZCA LOS SERVICIOS QUE BRINDAN LAS ESTACIONES DE BOMBEROS LA CENTRAL Y BARRIO LUJÁN 24

IX. TEMAS DEL DIRECTOR GENERAL DE BOMBEROS, SEÑOR HÉCTOR CHAVES: AMPLIACIÓN DE LA PROPIEDAD DISPUESTA PARA EL EDIFICIO F5 CENTRO DE OPERACIONES DE BOMBEROS 31

X. TEMAS DEL DIRECTOR GENERAL DE BOMBEROS, SEÑOR HÉCTOR CHAVES: SOLICITUD PARA LA APERTURA DEL SERVICIO DE BOMBEROS EN LA COMUNIDAD DE HUACAS. 33

XI. TEMAS DEL DIRECTOR GENERAL DE BOMBEROS, SEÑOR HÉCTOR CHAVES: INFORME DEL ESTADO DE LA FLOTILLA VEHICULAR Y PROPUESTA DE RENOVACIÓN DE FLOTILLA SEGÜN SU ANTIGÜEDAD 37

XII. TEMAS DEL DIRECTOR GENERAL DE BOMBEROS, SEÑOR HÉCTOR CHAVES: AMPLIACIÓN INFORME DE LA CONTRALORÍA DE SERVICIOS DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS 41

XIII. TEMAS DEL DIRECTOR GENERAL DE BOMBEROS, SEÑOR HÉCTOR CHAVES: INCORPORACIÓN DE BOMBEROS A LA RED INTERINSTITUCIONAL DE TRANSPARENCIA DE LA DEFENSORIA DE LOS HABITANTES 44


Acta revisada por: _____

Ing. Héctor Chaves

**BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA**

**ACTA NO. 0081 FECHA: 29-SET-2014**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 0081 QUE CELEBRA EL CONSEJO DIRECTIVO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA EL LUNES 29 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2014 A LAS TRECE HORAS, EN EL EDIFICIO DE OFICINAS CENTRALES DEL CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA, CON LA ASISTENCIA DE LOS DIRECTORES, DON SERGIO ALFARO SALAS, QUIEN PRESIDE, DON ÁLVARO ESCALANTE MONTEALEGRE, DON ELIAN VILLEGAS VALVERDE, DON MOISÉS VALITUTTI CHAVARRÍA Y DON RONALD CARBALLO CASCANTE; DIRECTOR GENERAL HÉCTOR CHAVES, DIRECTOR ADMINISTRATIVO JUAN GUILLERMO ALVARADO, DIRECTOR OPERATIVO LUIS SALAS SÁNCHEZ, AUDITOR INTERNO MARCO BERMÚDEZ ALVARADO Y ASESOR LEGAL LUIS CARLOS MARCHENA REDONDO.**

## I. CONOCIMIENTO DEL ACTA ORDINARIA Nº 0080

El **director Alfaro** somete a consideración de los Señores Directores el acta Ordinaria N° 80.

**No habiendo observaciones, se da por conocida y aprobada el acta de la Sesión Ordinaria Nº 0080.**

**El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos toma nota.**

## II. ASUNTOS DE PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

El **director Alfaro** solicita buscar una fecha alternativa en adelante, para convocar las Sesiones del Consejo Directivo; pide a la Administración la coordinación respectiva, adecuada a las necesidades de todos los participantes. El **director Valitutti** pregunta al señor Alfaro cuándo es conveniente para su agenda, a los que el **director Alfaro** menciona que en ese momento no tiene el dato; agrega que algunos lunes son requeridos para reuniones con las Subsidiarias del INS, en las que funge como presidente.

El **director Villegas** indica que los primeros y terceros miércoles del mes, realiza reuniones con las Subsidiarias que preside, por lo que le quedan libres los segundos y cuartos miércoles de mes. El **director Escalante** indica que no tiene problemas con el día en que se convoque la reunión. El **director Carballo** señala que sólo debe reorganizar su agenda. El **señor Chaves** indica que por parte de la

Administración, se tiene la disponibilidad absoluta con respecto a esta convocatoria. Al respecto, pregunta para cuándo quedaría la fecha exacta, y el **señor Alfaro** indica que se coordine con el tiempo que se requiera, pero considera que puede ser en la última semana del mes. Pide que se converse con su secretaria.

Por otro lado, se refiere al tamaño de las Agendas, ya que se han vuelto muy complicadas por su extensión. Pregunta si se puede manejar de manera diferente y como ejemplo, menciona el caso de la presentación mensual de los Estados Financieros. El **señor Chaves** aclara que hubo un acuerdo verbal del Consejo Directivo, donde se pidió que se mostraran avances, pero no se tiene obligación en hacerlo, ya que el único que debe aprobarse es el de fin de periodo. El **director Alfaro** pregunta si el acuerdo se refiere al estado mensual del Informe Financiero, y el **señor Chaves** comenta que puede ser a nivel de correspondencia, no de exposición. El **director Alfaro** considerando que los movimientos no son tan fuertes, indica que puede presentarse de manera trimestral y pregunta el criterio al **señor Auditor**, quien a su vez menciona que no hay problema. El **señor Chaves** aclara que de todas maneras, el Comité de Inversiones lo revisa mensualmente. El **director Alfaro** señala que se haga de esta manera.

También pregunta si el Informe de la Flotilla es presentado mensualmente, a lo que el **señor Chaves** menciona que no y que se expone solamente 2 veces al año. No obstante, aclara que este tema y el de la Contraloría de Servicios, pueden ser postergados, ya que son informativos. El **director Alfaro** señala que por el momento, se variará únicamente la presentación de los Estados Financieros; esto quiere decir, que el próximo informe se deberá presentar hasta Noviembre.

**El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica una vez concluido el análisis del asunto sometido a su consideración, por unanimidad acuerda:**

**1. Instruir a la Administración para que en adelante, se presente el Informe de Estados Financieros de manera trimestral, sin perjuicio del que debe ser aprobado por el Consejo Directivo regularmente, cual corresponde al Informe Anual de Estados Financieros, para su debida entrega a la Contraloría General de la República.**

**ACUERDO EN FIRME**

## III. TEMAS DE DIRECTORES DEL CONSEJO DIRECTIVO

El **director Villegas** pidió una información con respecto al detalle de ciertos salarios. El **señor Chaves** aclara que se incluyeron los salarios del Auditor Interno y de algunas dependencias que trabajan directamente con la Dirección General. El **director Villegas** expresa su preocupación por el caso del Auditor Interno, por la diferencia salarial que existe con los Directores y el mismo Asesor Jurídico o la encargada de Comunicación Estratégica, puesto que el Auditor Interno es el representante del Consejo Directivo en Bomberos y en su ausencia, es el responsable de dar seguimiento a los acuerdos tomados, entre otros asuntos. Al respecto, considera que se debe solicitar un estudio a Recursos Humanos, con el fin de elaborar una propuesta que reconozca una remuneración más acorde con las labores propias de su puesto; adicionalmente, pide que se entregue en la próxima Sesión Ordinaria.

El **director Escalante** asegura que no conocía el detalle y manifiesta que el Consejo Directivo debe acordar una solución al problema. El **director Alfaro** propone tomar un acuerdo, para que se elabore un estudio del salario del Auditor Interno, en comparación con otras instituciones, y correlacionándolas con sus responsabilidades y las remuneraciones de otros puestos de la Administración.

Por otro lado, el **director Valitutti** recuerda que en la sesión anterior, solicitó algunos estudios en Pólizas de Seguros. El **señor Chaves** asegura que ese mismo día fueron entregados los datos al finalizar la sesión, no obstante, menciona que se entregarán nuevamente.

El **director Villegas** se refiere al tema de las sesiones nuevamente y aclara que el artículo 7 de la Ley de Bomberos indica que “El Consejo Directivo realizará las sesiones en forma ordinaria al menos una vez al mes y, en forma extraordinaria, las veces que sean convocados por alguno de sus miembros o por el director del Cuerpo de Bomberos, sin que pueda superar cuatro sesiones extraordinarias al mes”. Agrega esto en caso de que las agendas cuenten con muchos temas.

El **director Valitutti** y el **director Alfaro** se encuentran de acuerdo con realizar una Sesión Extraordinaria, en caso de que sea necesario. El **director Escalante** comenta que en ocasiones anteriores, se presentó la opción de hacer Sesiones Extraordinarias pero siempre se dificultó. El **director Alfaro** prefiere que las agendas sean más cortas, con el fin de discutir con mayor profundidad los temas. Indica que se pueden realizar sesiones extraordinarias los segundos miércoles de mes. El **señor Chaves** comenta que lo acordado fue que en caso de haber un tema relevante, se hacía una

sesión extraordinaria; en caso contrario, no se hacía. El **director Alfaro** prefiere ver la agenda por contenidos que por volumen y sugiere que se pueden hacer los segundos miércoles de mes.

El **director Villegas** reconoce que únicamente para octubre, tendrá los segundos y cuartos miércoles del mes ocupados. El **director Alfaro** aclara que probablemente, para ese mes no se requiera una sesión extraordinaria; no obstante, menciona que si el Orden del Día se cierra una semana antes de la Sesión Ordinaria, durante ese lapso puede revisarse con la Dirección General y definir la convocatoria con una semana de antelación, para la siguiente sesión.

El **señor Chaves** retoma el tema de las pólizas y muestra el correo que fue enviado con el detalle de todas las pólizas; señala que se volverá a entregar.

**El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica una vez concluido el análisis del asunto sometido a su consideración, por unanimidad acuerda:**

**1. Se instruye a la Administración para que realice un estudio que permita conocer si el salario que actualmente recibe el Auditor Interno se ajusta a sus responsabilidades actuales o si debe ser modificado, considerando parámetros en el mercado de puestos y condiciones similares a los establecidos en el Cuerpo de Bomberos; lo anterior, en vista de que dicho cargo, forma parte de la fiscalización realizada a la Administración por designación del Consejo Directivo.**

**2. Plazo: Sesión Ordinaria del mes de Octubre.**

**ACUERDO EN FIRME**

**IV. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA**

**Se permite el ingreso a la sala de sesiones de la Srita Wendy Maroto Solórzano, encargada de Planificación, para referirse a este tema.**

El **director Bermúdez** inicia su presentación con el Seguimiento de las Recomendaciones, tema que fue solicitado por el Consejo Directivo a la Administración. Indica que para esto, se trabajó en conjunto durante el último mes y se concluyó que está atendido el 90% de las recomendaciones y sólo un 10%

está en proceso o pendiente. Pregunta al director Valitutti, si desea que se presente el punto de vista de la Administración. El **director Valitutti** explica que lo mencionado en sesiones anteriores, fue con el fin de que se cumpliera con el proceso; no obstante, considera que los contenidos son responsabilidad de la Administración y de la Auditoría Interna. El **señor Bermúdez** indica que para el mes de enero, se elaborará un informe que es dirigido a la Contraloría de la República por ley; agrega que a la Administración se presenta semestralmente y posteriormente, se da seguimiento trimestral.

El **director Alfaro** cuestiona el 2% de "Pendientes"; el **señor Bermúdez** aclara que se debe a 2 recomendaciones que se encuentran pendientes pero en proceso. Indica que una se refiere a las personas que firman los títulos emitidos para los cursos de Bomberos; se considera como pendiente y en proceso, porque la Administración está dando el curso respectivo actualmente. La otra está relacionada con el caso del CETAC y menciona que ya no se encuentra pendiente por parte de la Administración, pero se encuentra en proceso de resolverse. El **director Alfaro** asegura que ya se tuvo un primer encuentro con Carlos Segnini, pero no se ha tratado el tema en detalle. Pide a la Administración que se colabore con la coordinación de una reunión.

La **señorita Maroto** indica que el objetivo era presentar la información consensuada. Menciona que el 8% de recomendaciones en proceso, está relacionado principalmente con revisión de Procedimientos, además del 2% ya explicado. El **señor Bermúdez** aclara que dentro de las pendientes, hay una recomendación de capacitación al costo, pero ya fue resuelta por la Administración y quedó a cargo de la Comisión de Capacitación. La **señorita Maroto** muestra el resumen entregado en la documentación y explica que en él, se incluyen recomendaciones de todos los informes recibidos por la Auditoría Interna, tanto la suma en cada uno, como las que se encuentran en proceso. Explica que los informes que mantienen mayor cantidad de recomendaciones en proceso, son los más recientes.

El **señor Bermúdez** continúa con el seguimiento del estudio que se está realizando para Sistemas de Información, por parte del Despacho Carvajal y Asociados. Menciona que la Auditoría Interna funge como contraparte. Comenta que la empresa inició el trabajo el pasado 16 de setiembre y a la fecha se ha trabajado con cuestionarios de Control Interno, los cuales se han revisado con los diferentes usuarios de cada sistema. Además, se solicitaron varios documentos a la Administración, específicamente a la encargada de la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación, relacionados con su Plan Estratégico, las Actas del Comité de Tecnología, Procedimientos, entre otros.

Posterior a los cuestionarios, se inició con el proceso de entrevistas a usuarios, sobre el funcionamiento de los sistemas, que actualmente son 10; una vez finalizado esto, se revisa el soporte y el cuarto de servidores del F5 y de Oficinas Centrales.

El **director Alfaro** indica que en comparación con el INS, manifiesta dudas con respecto a la cantidad de sistemas operando y pregunta si están coordinados entre sí o forman parte de una única plataforma, ya que si no se hace de esta manera, se puede crear un problema a largo plazo. Pregunta si se ha previsto esto. El **señor Chaves** menciona que hay 2 sistemas en Bomberos; el SIGAE que es el Sistema de Administración de Emergencias y el ERP, que es el Sistema Financiero Administrativo. Indica que ya existen algunos módulos de interconexión, para ser usados desde las estaciones de bomberos, con lo cual se da un ahorro de papelería, pero eventualmente, estarán unidos aunque se mantengan en plataformas independientes.

El **director Alfaro** pregunta si es un plan o si se elabora conforme surgen las necesidades. El **señor Chaves** indica que ya está visualizado y agrega que durante esa misma semana se inició con el nuevo diseño del ERP, el cual sustituirá algunos módulos del sistema actual para hacer un desarrollo “a la medida”. Recuerda que al salir del INS, se tuvo que adquirir en el mercado el único ERP disponible adaptado al Sector Público, ya que la mayoría de ellos, son enfocados en servicios de empresas privadas. A pesar de esto, dicho sistema no se adaptó a las necesidades reales de Bomberos, y por esto, después de 5 años de identificación de esas necesidades, la Institución es capaz de diseñar su propio ERP, tal como lo hacen otras entidades del mercado. Sugiere hacer una presentación del objetivo que tiene el proyecto, ya que requiere de una gran inversión.

El **director Alfaro** manifiesta preocupación sobre el despilfarro de esa inversión. Indica su interés de que se detalle el “Desarrollo a la medida” y no la preferencia de usar una plataforma ya creada. El **señor Chaves** asegura que es el tema de discusión desde años atrás y por esto, se concluyó que el desarrollo a la medida es la mejor opción. El **director Alfaro**, debido a esto, desea conocer las razones de la elección.

El **señor Bermúdez** en seguida, expone los puntos de la Asociación Solidarista; menciona que se espera cerrar a setiembre con casi ¢800 millones por recursos patronales, ¢431 millones por recursos de asociados y ¢64 millones de utilidades. Destaca la cantidad de 602 asociados actualmente, lo cual representa un aproximado de 75% del personal de Bomberos.

También, señala los estudios que se mantienen en proceso; específicamente, uno de Presupuesto en la Unidad de Servicios Financieros, solicitado por la Contraloría General de la República, y el de Recursos Humanos. Asimismo, indica que se lleva un 86% de las estaciones de bomberos. Agrega que se efectuó un estudio de una construcción en la estación de Liberia, conclusiones que se presentarán en la próxima sesión.

El **director Alfaro** pregunta el avance del proceso de la construcción en Liberia; el **señor Chaves** explica que ya se solicitó a la Contraloría de la República, la autorización para iniciar con la modalidad definida por Bomberos, pero aún no se ha recibido respuesta.

El **director Valitutti** sugiere que dentro de lo posible, no se evite hacer la reunión del Comité de Auditoría, ya que todos estos temas deben verse en detalle. Además, externa una disculpa a la Administración, ya que recuerda que efectivamente le fue entregado el estudio de las pólizas en la sesión anterior, quien a su vez lo entregó al señor Guillermo Vargas Roldán, Gerente del INS; no obstante, indica que el señor Vargas le comentó que ya Bomberos por su parte, se había reunido con los Técnicos Corporativos del Instituto sobre este asunto y no tenía conocimiento de esto, pese a que era ese su objetivo. El **señor Salas** indica que inclusive, se cuenta con una persona que se encarga de Bomberos.

**Se retira de la Sala de Sesiones la Srita. Wendy Maroto Solórzano, encargada del Área de Planificación.**

**El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos toma nota.**

## V. TEMAS DEL DIRECTOR GENERAL DE BOMBEROS, SEÑOR HÉCTOR CHAVES: INFORME ESTADÍSTICO DEL MES DE AGOSTO – SETIEMBRE 2014

El **señor Salas** indica que la comparación entre el 01 de enero al 15 de setiembre del 2013 y el 2014, mantiene un aumento del 9,17%; indica que a ese corte para el periodo en curso, se tenían registradas 43.500 salidas. En lo que respecta a los paramédicos, se registran 10 salidas más, lo que representa un 11,2%.

Del comparativo mensual, se destaca una diferencia al alza de un 8,4% y comenta que a ese corte, había 9 fallecidos, pero indica que recientemente murió una niña, por lo que ya se suman 10. El

**director Alfaro** pregunta si murió en emergencia; el **señor Salas** aclara que fue en incendio. El **señor Chaves** explica que las personas que mueren en accidente de tránsito, no aplican; solamente víctimas directamente de incendio.

Finalmente, el **señor Salas** muestra el mensual histórico comparativo; señala un aumento en incendios de un 18%. Además, indica que por causa de la disminución de lluvia, se presenta un decrecimiento del 17,85% en emergencias por agua; de igual manera, destaca esta baja en emergencias por aire. En los incidentes por **tierra**, se ha visto un pequeño aumento y en las fisicoquímicas, principalmente por GLP, se denota un descenso. El **director Alfaro** pregunta a qué se refieren las emergencias por tierra; el **señor Salas** explica que son terraplenes, caídas, entre otras. El **director Valitutti** pregunta dónde se incluyen las emergencias por abejas; el **señor Salas** indica que está en salidas por Rescates. Continúa diciendo que por Transporte, se dio un aumento del 17,45%. Afirma que esos son los más relevantes. Seguidamente, detalla los que entran en el rubro de Otros Incidentes.

El **director Valitutti** comenta que recientemente le consultaron por qué Bomberos tiene que atender las emergencias relacionadas con rescates de gatos, abejas, y demás. El **director Alfaro** adicionalmente, pregunta cuánto cuesta trasladar un camión para atender un panal de abejas y si esto, se encuentra visualizado dentro de las previsiones de necesidad de equipo; expresa que de todas las emergencias, una mayor parte son por este rubro.

El **señor Chaves** explica que dicho tema había sido analizado por los miembros anteriores del Consejo Directivo, ya que la obligación de las salidas por abejas, no correspondía a Bomberos y tuvo que ser asumida. Amplía que anteriormente, fue asumida por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, pero sólo desde su parte administrativa y tiempo después, las eliminó de sus responsabilidades; fue cuando se emitió una disposición de gobierno de 15 años atrás aproximadamente, y se asignó a Bomberos dicha tarea. La decisión tomada en el Consejo Directivo hace 2 años, fue invertir en vehículos pequeños, tipo Pick-up, para su atención; por lo que la mayoría de las estaciones (70%) tiene al menos, un vehículo asignado, con el que se atiende este tipo de salida, así como algunos charrales.

Ejemplifica que en San José se cuenta con 2 de ellos, con los que se atiende todas las incidencias de este tipo en el Gran Área Metropolitana. Además, aclara que Bomberos no puede negarse a atender, puesto que han muerto personas por esta causa. Reitera que la atención con el Pick-up es para bajar costos, excepto que sea un caso mayor, donde debe atender la Unidad o que no se cuente con el vehículo de apoyo asignado. Adicionalmente, indica que la flotilla recién adquirida, cuenta con un

tanque y una bomba que permitirán, inclusive, atender incendios de moderados a pequeños, lo que también reducirá costos.

Explica asimismo, que el costo más alto que tiene la Institución es el de disponibilidad, ya que cuando se traslada una unidad extintora a un charral o a salidas por abejas, la ciudad queda desprotegida y ese costo de oportunidad es más alto que cualquier otro. Por esta razón, es que se visualiza que los Pick-up son la mejor alternativa encontrada, sin embargo, se mantiene la limitación del personal, ya que hay estaciones que sólo cuentan con 2 ó 3 bomberos.

El **director Escalante** pide que se informe sobre el asunto de rescate de animales, ya que aunque se sabe que fue una responsabilidad "heredada" no sólo se da con abejas, sino con culebras y osos perezosos. El **director Valitutti** desea saber más sobre "la herencia". El **señor Chaves** indica que fue por medio de una disposición de Gobierno. El **señor Salas** agrega que por razones de horario, así como por el equipo de protección, puesto que para atender cada caso, el personal debía estar protegido, es que se pidió colaboración a Bomberos para que asumiera dicha responsabilidad después del horario cubierto por el MAG; no obstante, esta entidad enfrentó el problema de la proliferación de los enjambres de abejas y no tenía capacidad de respuesta suficiente. A partir de esto, se pidió a Bomberos que colaborara en horarios laborales y finalmente, la Institución asumió la totalidad de la respuesta.

El **señor Chaves** asegura que fue principalmente, por un acuerdo entre Casa Presidencial y la Presidencia Ejecutiva del INS, a pesar de que no hay nada por escrito. Además, aclara que "bajar gatos" es un mito, sino que son en su mayoría, la atención de rescate de osos perezosos de los tendidos públicos, ya que pueden sufrir descargas eléctricas; adicionalmente a esto, menciona la atención por serpientes que ingresan a las casas de habitación. Menciona que son en su aproximación, 600 y 700 casos respectivamente. El **director Alfaro** consulta si se cuenta con algún refugio, a lo que el **señor Chaves** indica que las serpientes son reubicadas; asegura que no son asesinadas. Agrega que las rescatadas en San José, son llevadas al Clodomiro Picado.

El **director Valitutti** pregunta por qué no se atienden gatos; el **señor Chaves** relata que por estos casos se han hasta recibido recursos de amparo. El **director Carballo** amplía que es un fenómeno social causado por la costumbre, de que Bomberos protege la vida silvestre y ahora es cultura entre el pueblo pensar, que para cualquier situación relacionada a la vida silvestre, Bomberos es la especialista. A partir de esto, se ha obligado a la Institución, a destinar recursos y a especializar al personal.

El **director Villegas** indica que si se consideran esa cantidad de salidas, se habla de mucho dinero por atender este tipo de emergencias. Menciona que de alguna forma debe existir una política que delimite el tipo de casos por atender; que defina la necesidad y el objeto en peligro, de esta manera existe un respaldo reglamentario que defienda los tipos de salidas por atender, independientemente de las circunstancias políticas que se hayan dado. Además, cita lo que la Ley de Bomberos define como una emergencia: "*Circunstancia de amenaza, peligro, riesgo o daño para la vida humana o los bienes (…)";* señala que no cita animales. Continúa leyendo; *"(…) específica y derivada de hechos de la naturaleza, hechos de comportamiento animal, o hechos accidentales o intencionales provocados por seres humanos".* De esto deduce que cuando los animales ponen en peligro la vida humana, es donde Bomberos debe intervenir; pero si el animal está en peligro, es competencia de otra institución. Asegura que debe confrontarse el tema económico.

El **director Alfaro** destaca la importancia de una reunión con SENASA. El **señor Chaves** menciona que ya se sostuvo una sesión de trabajo, en conjunto con el Asesor Legal, para discutir temas como el de las abejas y según lo que se manifestó, SENASA no intervendría en este tipo de emergencias, por no ser una plaga y su ley sólo los faculta para ello. El **director Alfaro** señala que los perros tampoco lo son, pero cuando existen casos de maltrato, SENASA interviene. El **señor Chaves** agrega que en Costa Rica no hay una oficina de control de animales, como en otros países, además de que no se cuenta con cobertura a nivel nacional. No obstante, afirma que Bomberos no atiende todos los casos, sino sólo abejas, serpientes, osos perezosos y cuando algún vacuno queda atrapado en algún lugar de vía pública. Menciona que emergencias con otro tipo de animales, no son atendidas por el Cuerpo de Bomberos.

El **señor Salas** indica que hace algún tiempo, Bomberos buscó la manera de eliminar esta tarea de sus responsabilidades y la Defensoría de los Habitantes hizo mención a lo que la Ley cita, ya que cómo se puede discriminar si el animal no está poniendo en riesgo la vida de una persona. Según esa entidad, Bomberos tiene la obligación por ley de asistir a este tipo de emergencias; tal es el caso, de las serpientes o de ataque de perros. El **director Alfaro** manifiesta que esto es claro.

El **director Villegas** asegura que los casos con serpientes pueden ser tratados por las mismas personas; el **señor Chaves** defiende que en las zonas urbanas, si una serpiente entra a una casa de habitación, vuelve en caos a una urbanización, por que las personas no están acostumbradas. El personal de Bomberos, por el contrario, las captura y dura aproximadamente 10 minutos. Así también

existen otros lugares del país donde no van a llamar por esto. El **director Villegas** pregunta por los casos con lagartos; el **señor Chaves** explica que se atienden también, cuando estos ingresan a casas.

El **director Villegas** destaca que lo importante, es que se mantenga un límite. El **director Alfaro** pregunta si existe una política en ese sentido; el **señor Salas** manifiesta que a través del Centro de Operaciones de Emergencia, se definieron las emergencias que deben ser atendidas por cada institución de primera respuesta; entre ellas, existen las propias o pertinentes directamente a cada entidad; también las que son compartidas, tal como los accidentes de tránsito, donde existe participación de la Policía de Tránsito y la Cruz Roja; y por último, las que se atienden por solicitud. Señala que existe una matriz que señala la responsabilidad de cada institución, la cual es trasladada al 911 y en función de ello, se trasladan las llamadas a cada una. No obstante, asegura que siempre aparece un caso que no se encuentra cubierto y la mayor parte del tiempo, atiende Bomberos o la Policía.

Ejemplifica con una llamada a la Policía por un olor desconocido, y esta entidad, acude a Bomberos. El **señor Chaves** agrega que podría ser un escape de LPG o una alcantarilla bloqueada. El **señor Salas** menciona que en estos casos, debe asistirse porque puede resultar una potencial emergencia. El **señor Chaves** indica que se expondrá la matriz de responsabilidades en la próxima sesión, con el fin de mostrar un panorama más claro. El **director Escalante** destaca que es costumbre que a Bomberos se le llame por este tipo de emergencias y es complejo negarse ante el rescate con un animal.

El **director Alfaro** pregunta por las emergencias causadas por agua y si ha estado lloviendo en los lugares donde se provocan incendios; recuerda que la Comisión de Emergencias había solicitado refuerzos en ciertas zonas. Se refiere al oficio relacionado con el Fenómeno del Niño y la justificación de la compra de unidades mediante Licitación, por el tema de escasez de agua. El **señor Chaves** asegura que el pronóstico del Fenómeno del Niño se mantiene, de acuerdo con lo que definen las instituciones de esta competencia, y agrega que se verán impactadas las zonas de Guanacaste y del Sur, por bajos niveles de humedad, lo que consecuentemente ocasionará emergencias por incendios forestales. Por otro lado, indica que las lluvias del periodo en curso, se han caracterizado por ser de corta duración pero de alta intensidad, lo que ha generado mayores deslizamientos y problemas a nivel urbano, por alcantarillas bloqueadas; indica que inclusive un niño murió por esta causa. Comenta que Bomberos ha tenido que levantar tapas, para evitar inundaciones en las vías, lo cual es provocado por limitación de diámetros y exceso de basura.

El **director Alfaro** menciona que un tema de esos debe trasladarse al Municipio que corresponda, ya que entiende que se atienda cuando hay una persona en peligro, pero no está de acuerdo con que se atienda la inundación. El **señor Chaves** aclara que la asistencia de Bomberos, se fundamenta en el rescate de personas y cuando se tienen las posibilidades de bajar los niveles de inundación, a través del levantamiento de tapas de alcantarilla que están obstruidas por basura, se procede, puesto que es un trabajo muy peligroso por el efecto de succión; asegura que ha fallecido gente por esto. Asimismo, los casos similares con ríos que se desbordan. Destaca que la principal labor es la de rescate; el **director Alfaro** pregunta si Bomberos limpia, a lo que el **señor Salas** y **Chaves** aseguran que no.

El **director Carballo** agrega que tal como se señala, la solución es más integral e involucra la prevención. El **señor Salas** adicionalmente indica, que otra consecuencia causada por esta situación, es la falta de agua en las comunidades, debido al arrastre de sedimentos y el sucesivo taqueo de tuberías; ejemplifica con el caso actual de Puriscal. El **director Alfaro** menciona que ante una emergencia, sería fatal.

El **señor Chaves** por otro lado, pregunta si se verán los Estados Financieros, a lo que el **director Alfaro** indica que no, puesto que se verán por trimestre.

El **director Valitutti** pregunta si se ha avanzado con respecto al tema del agua en la Asamblea Legislativa. El **señor Chaves** comenta que se contactó al señor Édgar Gutiérrez, Ministro del MINAE, con el fin de exponerle la importancia de que dicho proyecto continúe hacia delante, así como el caso del LPG, e indica que están en proceso de revisión por parte del Equipo Técnico. Aclara que existe una orden de que los proyectos del Gobierno anterior, sean nuevamente estudiados por el MINAE, para considerar una redefinición.

El **director Alfaro** pregunta si la discusión se basa en la normalización de las llaves. El **señor Chaves** indica que la lucha es que se prohíba la válvula de acople rápido y se utilice la válvula de rosca, aunque menciona que hay otros aspectos por regular a nivel de comercialización y entre empresas. El **director Alfaro** considera una intención de asignar a Bomberos, la certificación o normalización de esas llaves; el **señor Chaves** lo niega. Afirma que la norma técnica se está trabajando con INTECO, para que se caracterice; indica que Bomberos no tiene en ese sentido, regulación o control.

Agrega que es con los extintores, con el que se trabaja en un proyecto voluntario, con el fin de certificar a las empresas que los recargan; por otro lado, se refiere a la Ley del Fuego para Incendios Forestales

y Charrales, que busca sancionar, involucrar la prevención y determinar cierto financiamiento para el MINAE y para Bomberos, a través de un tributo de las fuentes de agua, de los grandes consumidores de subterráneos.

El **director Villegas** hace mención al proyecto de certificación de empresas que recargan extintores y pregunta cuál es su proceso. El **señor Chaves** menciona que el SINEPPCI, es un proyecto que se ha impulsado desde un año atrás, el cual, se prevé lanzar prontamente. Resume que hay aproximadamente 100 empresas en el país que recargan y dan mantenimiento a los extintores; no obstante, menciona que algunas son muy honradas y otras no, puesto que algunas cobran excesivamente por trabajos no realizados y el cliente se ubica en un estado de indefensión. Agrega que inclusive, algunos de ellos los llenan con otros productos, tales como harina, o mezclan el polvo químico con agua, lo que resulta de gran peligro. Es por esto que muchas personas deciden contactarse con Bomberos para preguntar a cuál empresa eligen, pero la Institución no puede recomendar a nadie, por lo que de ahí, nació la iniciativa de que esas entidades se certificaran.

Asegura que se hicieron las consultas correspondientes al MEIC, quien lo consideró como un proyecto viable. Explica que consiste en hacer ciertas auditorías a las empresas, revisar los procedimientos y la capacitación del personal, así como los productos utilizados; además, aleatoriamente se muestrean los extintores recargados por cada empresa. Menciona que si dicha entidad cumple con esto, se incluye dentro de la página web de Bomberos y por cada extintor que recargue, se le coloca un sello que vale $1. Con ese monto es con el que se financia el proyecto, para pruebas de laboratorio y personal para inspección. Asegura que esa ventaja es tanto para quien recarga el extintor, como para quien proveé el servicio, ya que de alguna manera, el Cuerpo de Bomberos respalda el trabajo que se ajusta. Aclara que es un proyecto voluntario, pero comenta que en otros países se hacen labores similares.

El **director Villegas** pregunta qué responsabilidad enfrenta Bomberos, si en un momento, alguna de las empresas carga de forma incorrecta un extintor, o se equivoca y se confunden productos. El **señor Chaves** indica que se definió un Reglamento, con el cual se dictaron los parámetros a seguir y no se utilizan palabras como “certificar”, ya que Bomberos inspecciona los procesos seguidos por una empresa y se hacen las auditorías mencionadas, lo cual es el principal producto que se ofrece a los interesados.

El **director Villegas** cuestiona la percepción que tiene el comprador de un extinguidor con un sello de Bomberos. El **señor Chaves** aclara que no aplica para productos nuevos, sino sólo para el proceso de

recarga del extintor. El **director Villegas** pregunta nuevamente, cuál sería la percepción buscada, ya que si se paga un costo adicional, es porque se espera que eso sea un elemento de confianza ante el cliente. El **señor Chaves** asegura que la confianza está en que constantemente se inspecciona a cada empresa y en el momento en que no cumplan con lo convenido, perderán la certificación y saldrán del sistema. Explica que es un proceso de Control de Calidad sobre esas empresas. Pregunta si la preocupación es que el Cuerpo de Bomberos asuma alguna responsabilidad; el **director Villegas** lo confirma. El **señor Salas** indica que un cliente que ve un sello de Bomberos, sabe que la Institución revisa los extintores de esa empresa y que los componentes, así como el proceso de recarga, fueron inspeccionados, lo cual brinda cierto margen de garantía, que actualmente no existe.

El **director Villegas** se manifiesta de acuerdo, pero pregunta qué pasa si hay un problema con dichos extintores y se determina que existió un mal trabajo por parte de la empresa; cuestiona si existe responsabilidad de Bomberos. El **licenciado Marchena** señala que desde que se pensó en el SINEPPCI y durante todo su proceso, se ha conversado con quienes se encargan de esta actividad; incluso, a nivel se negoció con la Cámara de Comercio. A partir de esto, se han analizado temas como el de la Responsabilidad Civil que pueda tener el Cuerpo de Bomberos por certificar los extintores.

Se ha explicado que se ofrecerán 2 tipos de servicio; verificar que el establecimiento de las condiciones de envasado y de mantenimiento, cumplan con la norma NFPA correspondiente y que los extintores también, se ajusten a dicha normativa. Solamente aquellos que demuestren que cumplen con el proceso correctamente, obtendrán el marchamo, respecto del cual, el Cuerpo de Bomberos será garante. Destaca que como cualquier relación contractual, desde el momento en que se entrega el marchamo para que se coloque en el extintor que corresponda, se derivaría eventualmente, una responsabilidad objetiva; sin embargo, hay un proceso de seguimiento con cierta trazabilidad, el cual mediante un muestreo, hace una comprobación de la actividad que se realiza.

Aclara que en el momento en que voluntariamente, los interesados se adhieran al SINEPPCI y por esa razón queden inscritos como tales, y que por ende estén recomendados por el Cuerpo de Bomberos para brindar ese servicio, no hay razón por la cual, la Institución quede exenta de algún tipo de responsabilidad. Indica que se están haciendo los ajustes correspondientes, para realizar las inspecciones oportunamente y dar seguimiento a los proveedores de este servicio a nivel nacional. Agrega que hay instituciones públicas que se han interesado en el proyecto, ya que Bomberos es el ente rector de seguridad en ese tema y probablemente, exigirán a estas empresas a que estén inscritos con el Cuerpo de Bomberos.

El **director Villegas** manifiesta que esa es su preocupación; que el Cuerpo de Bomberos será el garante y en el momento en que se presente un problema, el afectado se tornará en contra de la Organización. El **señor Chaves** ejemplifica que dicho proceso puede ser una analogía del trabajo de RITEVE o de Factory Mutual; indica que estas empresas prueban los equipos y sistemas para verificar que se ajustan a las normas, pero finalmente, el que proveé el servicio es el responsable. Indica que sería similar al trabajo que realizaría Bomberos.

El **director Villegas** refuta que en el caso de RITEVE, se revisa un automóvil un día y se da certeza de que en ese día, está en condiciones adecuadas para circular; no obstante, supone que si días después se tiene un accidente, consecuencia de la ruptura de un sistema del auto, RITEVE no tiene responsabilidad alguna sobre esto. Caso contrario sucede con el proyecto de Bomberos, puesto que se da garantía por un producto, durante el plazo definido antes de su caducidad y la responsabilidad está abierta. El **licenciado Marchena** no obstante, señala que la definición de una responsabilidad social queda sujeta a la comprobación de la misma; el **director Alfaro** pregunta si esto es asegurable, a lo que el **licenciado Marchena** indica que por Responsabilidad Civil.

El **director Alfaro** recuerda que esa responsabilidad, debe estar debidamente expresada en las pólizas; el **señor Marchena** menciona que en el caso de que se presenten los casos mencionados, aunque Bomberos pueda ser solidariamente demandada, no quiere decir que sea solidariamente responsabilizada de un evento. Asegura que todo está sujeto a la prueba correspondiente, ya que pese a estar certificado por el Cuerpo de Bomberos, debe demostrarse negligencia por parte de la Institución.

El **director Alfaro** señala que desde que se puede demandar, se puede condenar y se conoce que algunos tribunales no son tan estrictos al momento de hacer la prueba; además de que se ve a Bomberos en un contencioso y no en un juzgado civil. Comenta que se cuenta con todas las desventajas. El **director Villegas** indica que es la primera razón para demandar a Bomberos solidariamente, por el ahorro de tiempo en procesos. El **director Alfaro** apoya este criterio, y agrega que existe la posibilidad del cuestionamiento del sello en el extintor y puede que sea condenado. El **señor Chaves** pregunta por qué condenado y el **director Alfaro** explica que es probable que acusen de negligencia sin entrar en un trasfondo. Señala nuevamente que ya el hecho de la demanda, se convierte en una alta probabilidad de condena.

Por otro lado, rescata que si se tiene capacidad de seguro que lo ampare, se puede hacer dicha actividad; pero en caso de que no sea asegurable, ya que no depende de Bomberos, sino de la empresa responsable de las recargas, quien debe asegurarse es él.

El **licenciado Marchena** recuerda que cualquier servicio, como cualquier actividad que se brinda, es susceptible o potencialmente generadora de responsabilidad. Indica que la labor propia del Cuerpo de Bomberos, ha evidenciado la necesidad de cubrir algunos daños que aleatoriamente, se han presentado. Además, menciona que se podría atender colateralmente, el respaldo del seguro, siempre y cuando se lograra demostrar al final del proceso, que medió responsabilidad del Cuerpo de Bomberos. En ese tanto, se apelaría a la respuesta del seguro, entretanto se haya dado una condena.

El **director Alfaro** opina que existen los riesgos excluidos y cuestiona si éste, sería uno de esos casos. El **director Villegas** indica que además, Bomberos se está volviendo socio de lo negativo de las compañías de llenado. El **director Alfaro** recuerda que en algún momento, esas empresas no eran muy fiables; el **señor Chaves** asegura que esto ocurre en la actualidad, por lo que de ahí se genera la necesidad de un Reglamento que certifica si la empresa sigue los procedimientos, el equipo y el nivel de capacitación adecuados. El **director Alfaro** pide que se analice la factibilidad de un seguro, así como la inversión que se requiere para esto.

El **director Villegas** por otro lado, pregunta cómo se cumple con la Ley de la Calidad. El **licenciado Marchena** explica que las normas de la NFPA, en las cuales se basa esta actividad en particular, dan legitimidad a Bomberos para hacerlo. Amplía que es un tema que fue analizado con la Cámara de Comercio.

El **director Villegas** insiste en que un consumidor, percibirá que los extintores están certificados por Bomberos y esto, estará posicionado en su mente; indica que también, se manejará de esta manera judicialmente.

El **señor Chaves** comenta que se preparará el tema para analizarlo posteriormente; el **director Alfaro** recuerda el tema del seguro.

El **director Valitutti** pregunta si se toma un acuerdo; el **director Alfaro** indica que no hay necesidad, en vista de que no se ha expuesto al Consejo Directivo. El **señor Chaves** indica que ya había sido aprobado por los Directores, pero se puede presentar nuevamente. El **director Alfaro** señala que en

ese caso, vale la pena tomar un acuerdo para que antes de vender el servicio, se exponga el proyecto ante el Consejo Directivo, de acuerdo con los aspectos conversados.

**El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica una vez concluido el análisis del asunto sometido a su consideración, por unanimidad acuerda:**

**1. Instruir a la Administración para posponer el inicio del Sistema Nacional de Extintores Portátiles de Protección contra Incendio (SINEPPCI), hasta tanto no sea avalado por el Consejo Directivo, un análisis que permita evaluar el nivel de riesgo al que se expone la institución con este proyecto.**

**ACUERDO EN FIRME**

**VI. TEMAS DEL DIRECTOR GENERAL DE BOMBEROS, SEÑOR HÉCTOR CHAVES: PRESENTACIÓN DEL CRITERIO JURÍDICO ACERCA DE LA EJECUCIÓN OFICIOSA DE DECRETOS EJECUTIVOS**

El **señor Marchena** analizando el contenido del reciente decreto que promulgó el Poder Ejecutivo, para establecer el ajuste de los salarios en el Sector Público, se observó que no hubo ninguna excepción. Indica que originalmente, ha sido política de ese Poder en los últimos 8 años, dejar potestativamente en el caso particular de INS, su aplicación o no.

Fue en función de esto, que el Consejo Directivo del Cuerpo de Bomberos, en febrero del año 2010, estableció que en adelante, los decretos que se vinieran estableciendo se aplicaran oficiosamente conforme lo señala el Poder Ejecutivo. De esta manera se ha aplicado.

No obstante, el último Decreto tiene la gran particularidad de que no estableciera ninguna excepción, ya que no señaló al INS como una institución que potestativamente, pudiera adoptar o no ese decreto, sino que la literalidad del mismo, señala que aplica para toda la Administración Pública Central y Descentralizada. El **director Alfaro** asegura que esto no puede contradecir lo establecido en la Ley del INS.

El **señor Marchena** continúa diciendo que, en razón de esas 2 circunstancias, la Asesoría Jurídica recomienda la aplicación oficiosa del decreto ejecutivo del aumento salarial. Agrega que en el contenido

del criterio dado a la Administración, se hizo un análisis del Decreto como tal y su naturaleza jurídica, así como de las potestades de los Jerarcas Institucionales.

El **director Villegas** pregunta cuál es el artículo de Ley que da la autonomía administrativa; el **señor Marchena** indica que es el Artículo 2. El **director Villegas** señala que dicho apartado, otorga la personería jurídica instrumental y cita *(…) que utilizará en los actos y contratos que adopte para cumplir los acuerdos de su consejo directivo y desempeñar las funciones que la ley indica, en materia de administración presupuestaria, de contratación administrativa, de recursos humanos, capacitación (…).* Señala que esto no denota autonomía administrativa, sino solamente el otorgamiento de una personería jurídica instrumental, para utilizarla en la ejecución de actividades relacion37adas. Agrega que si se diera autonomía a esto, sería un Órgano Autónomo y no de Desconcentración Máxima.

El **señor Marchena** señala algunos dictámenes jurídicos de la Procuraduría y la Contraloría General de la República, en donde se ha indicado que la naturaleza jurídica de los Órganos de Desconcentración Máxima, evidencia que se distrae una actividad de una Institución Madre, para que sea un inferior suyo quien la ejecute, dándole la autonomía correspondiente, pero puntualmente en las labores donde la haya. El **director Villegas** hace referencia a la actividad técnica. El **señor Marchena** agrega que también en aquellas, en las que en su ejercicio de personalidad jurídica, lo establezca. Señala que en el Cuerpo de Bomberos, desde el momento en que se reconoció su autonomía presupuestaria y de administración de Recurso Humano, se ejecutó de esta manera esa actividad y lo único en lo que tiene injerencia directa el INS, es en cuanto a Autonomía de Gobierno, ya que nombra 3 de los representantes del Consejo Directivo. Reitera que las demás tareas, son realizadas de manera autónoma, en virtud de que como Órgano Desconcentrado, también le fueron delegadas la administración de su Presupuesto, del Recurso Humano y la Contratación Administrativa. Destaca que los criterios de estas entidades, son contestes con respecto a lo expuesto por la Administración, aunque indica que hay muchos criterios en ese sentido reiterativos, con respecto a la competencia delegada a través de aquellas ejercidas mediante la personalidad jurídica instrumental otorgada a la Institución

El **director Villegas** señala que la actividad se delega más, que de la personalidad jurídica, a través de la Desconcentración Máxima. Por esto, se traslada una competencia técnica, extraída en este caso del INS, quien es la Institución Autónoma, al Cuerpo de Bomberos directamente; la personería jurídica es el instrumento para ejecutar esas labores asignadas. Agrega que el INS no puede volver a asumir las actividades propias del Cuerpo de Bomberos, puesto que desde el punto de vista de la competencia, dicha tarea le fue sustraída, en beneficio del Órgano Desconcentrado. Indica que este concepto se

encuentra claro; no obstante, lo demás posicionaría a Bomberos con un problema de inconstitucionalidad, ya que se estaría manejando a una institucion autónoma, con una forma jurídica que no es requerida para una organización de este tipo, ya que es un Órgano de Desconcentración Máxima.

El **licenciado Marchena** discrepa en este punto, en vista de que hasta la Asamblea Legislativa y la Sala Constitucional, manifestaron que son respecto de aquellas funciones que le han sido delegadas al Órgano de Desconcentración, no solamente técnicas, sino en el ejercicio pleno de su personalidad jurídica, las que denotan su autonomía y no puede ir más allá de lo que legalmente se le estableció. Precisamente, se le definió a Bomberos, a través del Artículo 2 de la Ley, las actividades que puede desarrollar en función de la personalidad jurídica que le fue concedida, señalando también a sus administradores, que en este caso los conforman los miembros del Consejo Directivo y el Director General, para que puedan llevar adelante esas actividades, que por reserva de ley le corresponden y más ampliado a través del Reglamento. En razón de esto, se han venido ejerciendo las funciones como Desconcentración Máxima, en relación con lo que la Ley 8228 estableció, cual es la autonomía en cuanto a la administración del presupuesto, la del recurso humano y la independencia de la contratación administrativa. Señala que fue asumido porque la legislación así lo dispuso.

El **director Villegas** afirma que lo señalado es lo que define perfectamente, a una institución autónoma, no un Órgano de Desconcentración Máxima; no obstante, asegura que no dista mucho uno del otro. Expone el ejemplo del primer órgano de esta categoría, la Dirección de Hidrocarburos, la cual según manifestaciones de los diputados, lo que se quería crear era “una institución autónoma” que no ocupara 38 votos, pero que debía mantener un ligamen. De ahí, que se destaque la diferencia entre una personería jurídica instrumental, a una plena, ya que la primera de ellas, está dirigida al logro de ciertos objetivos, que están plenamente señalados en la ley. Resalta en ese caso, la diferencia de criterios existentes. Pide al licenciado Marchena, los estudios mencionados anteriormente.

El **señor Marchena**, a mayor abundancia, menciona que la Sala Constitucional dice que la personalidad, tratándose de la personería jurídica, (…) *permitirá que el Órgano actúe en la vida jurídica, en las competencias, potestades y actos externos, atribuidos mediante la desconcentración, defendiendo sus derechos, cumpliendo sus obligaciones y comprometiendo su responsabilidad*. En conclusión, dice que la personalidad afecta las competencias del Órgano, en tanto su ejercicio, sin subordinación alguna.

El **señor Chaves** indica que hay un acuerdo del Consejo Directivo, donde se establece que no debe enviarse la aprobación de los aumentos semestrales a la Junta Directiva del INS o al mismo Consejo, sino que deben ser aplicados de oficio. Con base en ese criterio, pregunta si se mantiene o se cambia; el **director Alfaro** indica que no tiene que decidirse de inmediato, ya que fue aplicado el segundo semestre del año. Agrega que puede verse en la próxima sesión el tema, con el fin de considerar alguna decisión por tomar.

**El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos toma nota.**

**VII. TEMAS DEL DIRECTOR GENERAL DE BOMBEROS, SEÑOR HÉCTOR CHAVES: CRITERIO JURÍDICO ACERCA DE LAS IMPLICACIONES LABORALES DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA 2014CD-014024-UP**

El **señor Marchena** comenta que se hizo un estudio a nivel jurisprudencial, principalmente de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, en virtud de que puntualmente, el Señor Presidente del Consejo Directivo, cuestionaba la eventual responsabilidad patronal que podría derivarse para el Cuerpo de Bomberos. El **director Alfaro** aclara que no la cuestionó, sino que pidió a la Administración, que se preguntara sobre esto.

El **licenciado Marchena** indica que en ese sentido, del análisis que se hizo, se notó que la Sala Segunda de la Corte Suprema Justicia, ha señalado que hay 3 elementos básicos que tiene la relación laboral; entre ellos, que las partes, sea el patrono o el colaborador, brinden directamente las prestaciones; en segundo lugar, que existe un pago o la prestación correspondiente; y como tercer elemento, señala la subordinación, siendo este último, el elemento que más se acerca para definir de manera indubitable, la existencia de la relación laboral. Cuando se trata este tema de la subordinación, se menciona que para su configuración, es necesario que se presenten 3 aspectos; primero, la posibilidad de ejercer órdenes; la segunda, que se pueda fiscalizar la actividad; y tercero, la opción real de someter a los trabajadores, a un régimen disciplinario.

Indica que finalmente la Sala señala, que será obligación de la Administración o a cualquier patrono, cuando corresponda, demostrar mediante las proanzas respectivas, que esta subordinación no fue ejercida de manera plena, para que pueda descartarse la existencia de cualquier relación laboral.

Analizado el contenido de la Contratación Administrativa, y evidenciando que se ajusta en un todo, al presupuesto consagrado en el inciso g.) del artículo 131 del Reglamento a la Ley de la Contratación Administrativa, además de verificado que la Asociación Solidarista, en ánimos de facilitar a la Administración, ofreció los servicios que actualmente están en ejercicio y que fue revisado que el contrato firmado con ellos, tiene la subordinación como un elemento plenamente reservado, respecto del cual el Cuerpo de Bomberos no ejerce plenamente, porque no le corresponde, es que se concluye que en efecto, no se está en presencia de una contratación que eventualmente podría generar algún tipo de responsabilidad patronal. Destaca no obstante, que esto queda sujeto a cualquier proceso.

El **director Alfaro** pregunta si la realidad se acomoda a lo que dice la ley; el **señor Chaves** pide que se le aclare en qué tema específico. El **director Alfaro** ejemplifica con el caso de una persona contratada por la Asociación, pero que trabaje en una estación de bomberos. El **señor Chaves** explica que al personal se le direcciona, pero no se le disciplina, ya que no es posible que se presente una sanción por parte de Bomberos; si el funcionario incurre en incumplimiento de su contrato, se le informa a ASECUBO, para que sea dicha entidad quien ejerza la sanción disciplinaria, o el despido de la persona, como ha ocurrido anteriormente. Comenta que tal es el caso de los Operadores del F5. Indica que los contratados por este medio, no tienen una jerarquía dentro de la institución y su labor es limitada.

El **director Valitutti** pregunta cuánto se parece dicho modelo, al de INS Servicios. El **señor Chaves** aclara que no se conoce el funcionamiento exacto de esa entidad, pero se sabe que es una Sociedad Anónima. Además, considera complicada la comparación con el modelo utilizado por el Cuerpo de Bomberos. El **director Valitutti** pregunta cómo es su comportamiento, desde el punto de vista jurídico; el **señor Chaves** menciona que es como los demás contratos de servicios de Bomberos, como el de Seguridad o de Talleres Mecánicos; agrega que aún es muy diferente a INS Servicios.

El **director Alfaro** manifiesta que no está de acuerdo, ya que tiene la impresión, al igual que con el caso de INS Servicios, que se está realizando actividad ordinaria no tercializable, por medio de tercialización. Se tiene a 2 personas haciendo lo mismo y con distinto patrono. El **señor Chaves** refuta que no se tiene este método y destaca el ejemplo de los Operadores de OCO. El **director Alfaro** pregunta si no se tiene a nadie en planilla, que sea Operador; el **señor Chaves** explica que solamente sus supervisores. Además, amplía que los que se ubican en las estaciones tienen labores de apoyo; explica que no pueden tomar decisiones operativas, conducir vehículos, no pueden dar órdenes a otros bomberos. El **licenciado Marchena** asegura que los perfiles son muy diferentes. El **director Alfaro** señala que el no cumplimiento de esta separación, es un asunto de responsabilidad de la

Administración y lo único que pide es ser muy estricto en no generar una relación laboral. No obstante, manifiesta que aún mantiene sus reservas.

El **señor Chaves** comenta que cuando se envió el Presupuesto Extraordinario a la Contraloría, para el financiamiento de este proyecto, esa entidad solicitó información sobre el contrato y se aclararon todas las dudas planteadas, por lo que finalmente, otorgaron el monto requerido. El **director Alfaro** recuerda que lo único que define si hay una relación laboral o no, es lo que un juez analiza de lo que pasa en la realidad, ahondando en las labores cotidianas; manifiesta que ese es su temor y por esto, recalca en ser muy estricto en esa separación. El **director Villegas** expone el ejemplo del Puesto de Bolsa del INS con algunos corredores y de INSurance Servicios, y menciona que se tiene mucha judicialidad en medio.

El **licenciado Marchena** señala nuevamente, que analizada la jurisprudencia en este tema, en la mayoría de los dictámenes emitidos por la Sala Segunda, ha quedado muy evidenciado que el patrono se limitó a señalar otros temas, que para este Órgano desmeritaba el contrato realidad, y en ese sentido, es que se ha indicado a la Administración, la obligación de marcar la relación con el personal contratado, dentro del ámbito que no derive algún tipo de subordinación en todos los extremos, en los que la misma Sala ha establecido. Comenta que los patronos no han tenido la capacidad de demostrar, al presentar su defensa, que el contrato realidad es diferente a la señalada por el trabajador.

El **director Alfaro** en este sentido, insta a la Administración para que sea muy atenta, por ser una situación complicada, pues es un elemento con una línea muy delgada. El **señor Chaves** agrega que el objetivo de la Administración, es no incrementar el costo de la planilla en forma exponencial, como ocurre con las plazas de Convención Colectiva, ya que esto compromete las finanzas de la Institución, pudiendo manejarse a costos más razonables con el mismo servicio. Agrega que es una función muy específica, donde sus trabajadores no pueden hacer carrera. El **director Alfaro** explica que lo diferente es que fueron contratados a la Asociación Solidarista, no a terceros, por eso es complicada la línea divisoria y se generan las problemáticas mencionadas; concluye, que lo que requiere, es que la Administración se apegue a lo establecido en el contrato.

**El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos toma nota.**

**VIII. TEMAS DEL DIRECTOR GENERAL DE BOMBEROS, SEÑOR HÉCTOR CHAVES: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE TRÁMITE DE COMPRA DE UNA PROPIEDAD QUE OFREZCA LOS SERVICIOS QUE BRINDAN LAS ESTACIONES DE BOMBEROS LA CENTRAL Y BARRIO LUJÁN**

**Se permite el ingreso a la sala de sesiones del Sr. Luis Chaves Chacón y Sr. Édgar López Varela, Jefes de Batallón del Cuerpo de Bomberos, para referirse a este tema.**

El **señor Héctor Chaves** comenta que básicamente, se expondrán los criterios que se utilizarían en la adquisición de esta propiedad. Explica que el informe entregado tiene una serie de parámetros, que ilustran la objetividad para seleccionar la propiedad idónea.

Señala una imagen que ilustra el área prevista de 6.000 $m^2$, así como una distribución por áreas menores. Destaca en seguida, que en dicho edificio, además de los servicios típicos de una estación de bomberos, se incorporaría el archivo pasivo, con el que actualmente no se cuenta, la Unidad Paramédica, la de Búsqueda y Rescate, la de Materiales Peligrosos, entre otras; las cuales, ahora se encuentran en espacios limitados o distribuidos en diferentes lugares, sin poder alcanzar la correlación requerida para el trabajo.

También indica que el Aparcamiento, resulta ser un lugar estratégico, por lo que se requiere un sólo espacio físico para todos los equipos señalados, los cuales igualmente se tienen distribuidos, sin contar con una unidad verdadera de apoyo logístico.

Por otro lado, el Almacenamiento es un tema muy importante por resolver, ya equipos como la Unidad de Buceo, requieren de lugares especialmente acondicionados, para su mantenimiento, uso y disponibilidad. Además, se necesita centralizar las bodegas distribuidas en varias estaciones para resguardar los equipos de Materiales Peligrosos y otros.

Adicionalmente, se está previendo áreas para entrenamiento, capacitación y algunos talleres; estos últimos, requeridos para dar mantenimiento a los equipos que se utilizan en el Cuerpo de Bomberos, principalmente, relacionados con los hidráulicos y de rescate.

Por lo anterior, se ha definido que el requerimiento del área se ubique entre 5.500 y 6.000 $m^2$, y que preferiblemente, la edificación cuente con algunas facilidades de infraestructura, para poder operar a través del acondicionamiento al corto plazo.

Seguidamente, introduce los temas técnicos propuestos en el cartel, para poder seleccionar las condiciones idóneas de esta propiedad.

El **señor Luis Chaves** continúa indicando que en el estudio realizado, tomó en cuenta 4 factores evaluados; la densidad del riesgo, lo cual se refiere a la cantidad de estructuras o edificios importantes de alrededor, que en el caso del Casco Central, son muy numerosos; la cantidad de incidentes, ya que se identificaron áreas donde se concentran la mayor de cantidad de demanda de las emergencias atendidas en el Cuerpo de Bomberos; indica que también, se tomaron en cuenta rutas estratégicas, ya establecidas por la Institución; y por último, el Plan Regulador de la Municipalidad de San José, que es el que dicta dónde se puede ubicar una estación de bomberos y dónde no.

Agrega que el estudio se fundamentó en varias fuentes de consulta; entre ellas, los Sistemas de Información con los que cuenta el Cuerpo de Bomberos actualmente, Geográficos y de Atención de Emergencias; las consultas realizadas al encargado de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de San José; el MIDEPLAN; leyes relacionadas; el Manual de Disposiciones Técnicas Generales sobre Seguridad Humana y Protección contra Incendios; el Observatorio Vulcanológico Nacional; y la Universidad de Costa Rica.

Muestra una gráfica comparativa con los componentes de las emergencias atendidas y las áreas de cobertura. Explica que en la primera columna, se visualizan 2.926 incidentes para un área de cobertura de 23,28 $km^2$; ese dato corresponde a las estaciones actuales de La Central y Luján fusionadas. En comparación con las 4 estaciones de bomberos más ocupadas del país, Pavas, Heredia, Desamparados y Tibás, se puede observar que aún estas cubriendo más del doble del área, atienden menos de la mitad de los incidentes que la nueva estación. Explica que estos datos se refieren al último quinquenio, además de que no se incluyen en ese estudio, los incidentes por abejas y charrales. Esto denota la necesidad de contar con una infraestructura adecuada para poder soportar, la estación que más atendería incidentes a nivel nacional.

El **señor López** continúa explicando que al utilizar el Sistema de Información Geográfica del Cuerpo de Bomberos, se pueden visualizar los incidentes que quedaron georeferenciados. Dentro de la cobertura fusionada, correspondiente a los 23,28 $km^2$, se pudo determinar los distritos que estarían cubiertos, según la propuesta, ubicados en el casco central de San José.

Tomando en cuenta los 4 factores de estudio, mencionados anteriormente, se desarrolló un análisis para encontrar un lugar más óptimo a la hora de colocar una estación de bomberos. Señala que dentro de la cobertura, se identificaron ciertos puntos que representaban cada uno de los incidentes atendidos por el Cuerpo de Bomberos en el 2013, que en su totalidad, suman 1.014 emergencias; cada uno de ellos, en una posición georeferenciada. En conclusión, se determinó que su comportamiento era como la analogía de un sismo y se consultó a OVSICORI; resultado de esto, se encontró un sistema de información geográfico donde se cuenta con un modelo que determina centros de enjambres sísmicos. A raíz de esto, a cada distrito se dio un centro de demanda por incidente; detalla que cada uno de los distritos tiene cierta cantidad de incidentes por estadística y cada uno de los puntos, son el centro de la cantidad de incidentes de cada una de las zonas, con un peso de demanda. Se genera entonces, una convergencia a un punto central o centroide de todos los incidentes, el cual se ubica en una posición muy óptima para una estación de bomberos, dentro de 1km de diámetro. Entre más lejos de esta zona, más alejado se está del punto de cobertura de la estación fusionada.

El **señor Luis Chaves** indica que el estudio permitió identificar las zonas geográficas de acuerdo con el nivel de riesgo, detectando 4 niveles principales; Riesgo Alto, Moderado Alto, Moderado Bajo; y Bajo. Dicho sistema fue clasificado con un código de colores, donde rojo, es el riesgo más alto. Si bien es cierto, en lo que incluye el área de cobertura hay varios focos rojos, se puede reflejar una densidad mayor en el sector señalado. De igual manera, sucede con las áreas amarillo, verde y gris. Producto de esta categorización, se genera otra clasificación correlacionada a la anterior, la cual de acuerdo con su nivel de riesgo, es asignada con un peso. Para ella, se dividió la cobertura en cuadrantes de $1km^2$ y se visualiza que el 4 es el de mayor peso y el 1 el de menor peso. En respuesta, señala 2 cuadrantes que representan las áreas más densas en cuanto al riesgo, por lo cual será el punto de mayor demanda que atenderá el Cuerpo de Bomberos.

El **señor López** indica que los 3 puntos anteriores, facilitan la ubicación de una estación de bomberos en una zona más óptima, pero también las rutas estratégicas, para ingresar o salir de las principales; dichas rutas son determinadas porque brindan mayor fluidez para accesar a las zonas alejadas dentro del área de cobertura. Esto se establece como otro punto para definir la zona óptima para la localización de una estación de bomberos.

El **señor Héctor Chaves** indica que con base en estos 3 criterios y el Plan Regulador, se estableció un sistema de calificación. El primero se basa en el mapa de riesgos, el cual permite asignar una calificación a la estación, según la cercanía de los niveles de alto riesgo con respecto a la ubicación

geográfica; es así como los cuadrantes de menor riesgo, obtienen menor calificación. Añade que la estación se encuentra en uno de esos, actualmente. Este rubro tiene un peso del 30%.

El siguiente factor está basado en el centroide, según la distribución de las emergencias. Igualmente, en la medida en que se distancie de este lugar, se obtendrá menor cantidad de puntos, dando mayor preponderancia al anillo alrededor del centroide.

Asimismo, es de interés que la estación de bomberos cuente con acceso a las rutas estratégicas que el Cuerpo de Bomberos tiene definido para movilizarse en el casco metropolitano. Si el lote tiene mayor cercanía a estas, con menos de 1km de diámetro, obtendrá un puntaje mayor. De igual manera, el área del terreno es calificada, en la medida en que se aproxima a la zona idónea, así como sus facilidades para acondicionar.

Muestra una fórmula, analizada por personal de la Universidad de Costa Rica, que define un modelo de distribución porcentual, con la que se obtiene la calificación final del lote que concursará.

El **director Alfaro** pregunta si esto genera un mapa con los elementos expuestos, con la calificación obtenida; el **señor Chaves** señala que si un lote ofertado está ubicado en un punto definido, se le aplica el parámetro de aproximidad con el centroide, al igual que con la tabla de riesgos y se miden las distancias a las rutas estratégicas, para obtener una calificación.

El **director Alfaro** indica que en ese caso, es un modelo de calificación, no de escogencia de un punto; el **señor Chaves** afirma que esto no sería posible, puesto que se recibirían varias ofertas de diferentes lugares. Una vez recibidas, se les aplicaría el modelo y se obtendría una calificación objetiva para cada una de ellas.

El **director Villegas** pregunta si se quiere aprobar el cartel enviado; el **señor Chaves** explica que es sólo para conocimiento, puesto que hay un acuerdo donde se autoriza iniciar con el trámite de contratación. El **director Villegas** indica que el acuerdo mencionaba un terreno y dentro de los parámetros de calificación, se hace referencia a una propiedad con edificio. El **señor Chaves** afirma que se hicieron ciertas consultas a la Contraloría General de la República, para conocer lo que debía elegirse. Indica que no podría limitarse a uno sólo, ya que la recomendación recibida fue que se incluyera el lote con el edificio, ya que de otra manera, se estarían excluyendo los lotes que tienen edificio.

El **director Alfaro** manifiesta su inconformidad, ya que si se busca un lote, es indistinto si cuenta o no con edificio. El **señor Chaves** indica que se considera como ventaja que cuente con uno. El **director Alfaro** comprende que se trata de un proceso de descalificación y que se tiene una ventaja si cuenta con un edificio, no obstante pregunta qué tipo se requiere. El **señor Chaves** afirma que tiene que ser acorde. El **director Alfaro** indica que el tipo de edificio que se necesita, por ejemplo para bodegas, es con un tipo de bodegaje muy particular para diferentes tipos de materiales. El **señor Chaves** explica que sólo se aceptan 2 tipos de construcciones, basados en el Código del Ministerio de Hacienda. El **director Alfaro** comenta que ya con esa categoría, se está excluyendo a cualquiera que desee ofertar sólo con un lote. El **señor Chaves** explica que puede ofertarlo. El **director Villegas** señala al respecto que por esta condición se cuenta con 10 puntos menos y esto, lo excluiría frente a otros. Reitera que en el acta se define que la discusión del tema, se centraría en la elección de un terreno y al hablar de un terreno con edificio, se excluye a los demás terrenos de manera indirecta. Considera que no es importante si cuenta con una edificación, ya que finalmente, termina siendo un accesorio y se busca un trato por igual.

El **director Alfaro** señala que la Ley de Contratación Administrativa, no obliga a que el único parámetro de decisión sea el costo. Agrega que un parámetro de decisión entre un lote que tiene edificio y uno que no, es el valor agregado de un edificio que no sirve o una inversión, en uno que no sirve para su demolición. Ese estudio que brinda diferentes escenarios, da la posibilidad de decidir y definir el costo beneficio de cada uno, ya sea con o sin edificio. Manifiesta que con las disposiciones técnicas actuales, las ofertas se limitarán a muy pocos lotes.

El **director Valitutti** señala que se han tomado acuerdos, basados en un modelo de estación, por lo que se considera que las construcciones de bomberos, deben tener ciertas especificaciones de edificación. Por esto, cuestiona la compra de un lote con un edificio, ya que esto no cumple con los acuerdos anteriores. El **señor Chaves** afirma que se pueden eliminar los 10 puntos. El **director Valitutti** indica que se tendrían que derogar los acuerdos anteriores en donde se han dado los lineamientos sobre la estructura; el **señor Chaves** explica que se cuenta con 8 edificios basados en el modelo prefabricado y 64 edificios en diferentes condiciones a estas. En Bomberos se evidencia que la limitación más importante es un área física, por lo que si se toma la decisión de eliminar esos 10 puntos y aparece un lote con una edificación que se puede considerar, aunque aumente el precio con respecto a otro, entonces se puede analizar.

El **director Escalante** asegura que según este proyecto, ninguna de las edificaciones actuales se puede adecuar a las necesidades de esta estación, puesto que se requiere más espacio que cualquiera de las unidades con los servicios que se han brindado. El **señor Chaves** menciona que esta estación será nombrada como la Estación Metropolitana y será atípica; considera que será la homóloga de las de otros Cuerpos de Bomberos, en donde se concentran los recursos que apoyan a todo el país. Afirma que lo más importante es disponer de un área necesaria, para continuar desarrollando proyectos a futuro, y no limitarse a un lote actual que son tan pequeños, que no dan una solución a la demanda creciente que presenta San José y el país, en general.

El **director Escalante** considera que para este proyecto, se tiene que contar con un edificio no existente. El **señor Chaves** explica que la estructura prefabricada permite hacer el diseño requerido y se puede adaptar a través de diferentes módulos. El **director Alfaro** afirma que Bomberos no puede adquirir un lote y una construcción idóneas, si éste no ofrece posibilidades de crecer, sino que más bien, requiere ser demolido para ampliarlo. El **señor Chaves** indica que se eliminarán los 10 puntos del edificio y el **director Alfaro** agrega que también, se omita la necesidad de contar con un lote y una edificación. El **director Valitutti** se manifiesta de acuerdo.

El **director Alfaro** pide que no se restrinja, ya que se puede encontrar una edificación donde exista posibilidad de desarrollo y que sea apropiada, con un edificio que sirva. En ese caso, entonces podría evaluarse en función de la ubicación y del precio. Advierte que la razonabilidad del precio que ofrecería la gente, no sería por $km^2$, sino por el conjunto de características que ofrezca la propiedad. Menciona que esto le da un problema añadido a la hora de comparar. El **señor Chaves** asegura que en este caso, el peritazgo es prioridad. Reitera que se puede eliminar dicha parte. El **director Alfaro** aclara que no desea expresar lo que debe hacer la Administración, sino que manifiesta su interés de que el concurso sea amplio y no restrictivo.

El **director Villegas** destaca la importancia de definir lo que se quiere, e indica que Bomberos estableció el interés por aceptar un lote de al menos 4.000 $m^2$. El **señor Chaves** expone que desea hacer una declaración al respecto y comenta que hubo un error en esos datos, por lo que pide que únicamente se preste atención a la presentación, ya que en ella, se encuentran corregidos. El **director Villegas** pregunta en ese caso, el área total del terreno; el **señor Chaves** indica que ronda los 5.500 $m^2$ y los 6.000 $m^2$. El **director Villegas** concluye que, probablemente, un lote que cuente con 5.000 $m^2$ sea aceptado; no así, uno de 3.000 $m^2$. El **señor Chaves** lo confirma. El **director Villegas** pide que se

corrija la tabla que involucra esos detalles. El **director Alfaro** pregunta qué sucede en el caso de que se encuentra una hectárea; esto lo menciona en referencia al parámetro definido.

El **señor Chaves** comenta que la visión, es poder heredar a las futuras generaciones, un lugar donde se pueda albergar a la estación que San José necesita. El **director Valitutti** asegura que el tema de la fusión de Barrio Luján y La Central, está más que aceptado. Aclara que la discusión es por el terreno.

El **director Carballo** concluye que se eliminará el rubro de los 10 puntos para el edificio y destaca el aspecto de la construcción, el cual debe ser diferente, ya que con ella se rompe con el esquema de la estación tipo A, con cierta cantidad de $m^2$. Menciona que el fin de su diseño es aprovechar efectivamente, no sólo la fusión de las unidades y el personal, sino el espacio para que quede lo suficientemente amplio, para el resto de las necesidades. Conciliados esos puntos, considera que el Consejo Directivo está de acuerdo en que la Administración lo pueda plantear, para iniciar con el proceso correspondiente.

El **director Alfaro** pregunta si las ofertas que tienen mayor cantidad de área, obtendrían mayor puntaje; el **señor Chaves** indica que no, porque la necesidad es de 6.000 $m^2$; el **director Alfaro** acota que esa necesidad es la actual y se está hablando la importancia de crecimiento. El **señor Chaves** comenta que se puede dejar sin definir el límite superior. El **director Alfaro** sugiere que se agrege 2 puntos más a estos casos. El **señor Salas** menciona propone que se dé estos puntos a quien otorga un cuadrante, lo cual corresponde a 7.000 m2.

El **director Escalante** indica que aún no conoce como se construirá, pero manifiesta preocupación porque 6.000 $m^2$ no sean suficientes y se presente una situación similar al F5. El **señor Chaves** considera que se deben contemplar las ofertas, las cuales están abiertas a recibir lotes más grandes. El **director Valitutti** pregunta si esos casos ganarían un punto adicional. El **señor Chaves** menciona que a fin de cuentas, se da un valor por $m^2$; sin embargo, propone reestructurar esos puntos, de manera que las áreas mayores a 6.000 $m^2$ ganen 20 puntos.

**Se retira de la Sala de Sesiones el Sr. Luis Chaves Chacón y Sr. Édgar López Varela, Jefes de Batallón del Cuerpo de Bomberos**

El **director Valitutti** pregunta por la redacción del acuerdo. El **señor Chaves** explica que no hay acuerdo, ya que lo buscado era presentar al Consejo Directivo, los parámetros que la Administración

utilizará para la selección del lote, agregando los 2 últimos cambios; la eliminación de acondicionar que el lote cuente con edificio y la reclasificación en el tema de áreas, para permitir lotes mayores. El **director Alfaro** pide al señor Chaves que circule el cartel final antes de su publicación.

**El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos toma nota.**

**IX. TEMAS DEL DIRECTOR GENERAL DE BOMBEROS, SEÑOR HÉCTOR CHAVES: AMPLIACIÓN DE LA PROPIEDAD DISPUESTA PARA EL EDIFICIO F5 CENTRO DE OPERACIONES DE BOMBEROS**

El **señor Chaves** comenta que dicho tema tiene relación con el anterior. Destaca lo estratégico del edificio, y el mismo Presidente de la Comisión de Emergencias, que se ha reunido en este lugar de trabajo, lo visualiza así. Adicionalmente, menciona que el señor Henry Mora, Presidente de la Asamblea también asistió al F5.

Asegura que hay varias autoridades de Gobierno, muy interesadas en el F5, ya que se considera como una posibilidad real, en el manejo de emergencias nacionales y si no se usara, al menos marca la pauta dentro del país de un centro de este tipo. Comenta que el Banco Nacional desea hacer un edificio similar.

El **director Alfaro** acota que sería muy interesante crear una red de edificios similares en todo el país, con el fin de que no todas las instituciones que tienen en el plan de crear uno, lo hagan, sino que se ubiquen varios estratégicamente, en diferentes zonas. De esta manera y si se hace de manera planificada, se podrá formar una red de estos edificios, al presentarse un estado de emergencia. Menciona que aunque sea un plan a 20 años, debe ser debidamente concertado y considera que la Comisión Nacional de Emergencias es quien podría llevar el liderazgo en esto.

El **señor Chaves** pregunta al director Alfaro si hay Políticas de Gobierno en Casa Presidencial, relacionadas; el **director Alfaro** comenta que si se persuade a la Comisión de Emergencias de que esto debe ser una Política de Gobierno, no es necesario que el Presidente decida al respecto. Agrega que el Presidente Luis Guillermo Solís, ha dado gran cantidad de libertad a cada jerarca y desde la Comisión de Emergencias, se puede proponer. El **señor Chaves** considera que el país, debe empezar a definir líneas de trabajo, con respecto a infraestructura, radiocomunicaciones, entre otros; como ejemplo,

menciona a la CCSS que cuenta con mayor cantidad de radios que Bomberos y no tienen políticas claras en su uso y manejo.
Por otro lado, continúa que en el caso del F5, y menciona que aunque ya se conoce la historia de su creación y necesidades, se fueron dando una serie de acontecimientos, los cuales desea recalcar; gracias a ellos y con visitas a Centros de Operaciones en otros países, se logró visualizar lo que Bomberos realmente necesitaba.

A raíz de esto, estos sucesos llevaron a la Institución a la compra de un lote y la integración de ciertas unidades, lo cual ha resultado estratégico para mantener al tanto a la población bomberil, en actividades de capacitación e información. Posterior a esto, se dio la inauguración y empezó a evidenciarse una gran necesidad; el parqueo. Menciona que se han tenido que pedir prestados parqueos de alrededor, pero considera que el edificio debe ser autosuficiente.

Retomando lo conversado en ocasiones anteriores, se identificaron las áreas donde hay colindancia de lotes, afines a comprarlos en modo de bloque y para esto, señala esas áreas posibles para ampliar el parqueo. Afirma que el interés de la Administración, es obtener una autorización de iniciar el proceso, mediante un cartel, que permita publicar la compra de lotes.

También, muestra las ventajas devenidas de esta posible compra; se deja de depender de préstamos de parqueos; se contaría con un mayor frente a calle pública, lo cual aumenta su plusvalía; se podría alquilar el Auditorio del F5, en pro de recursos frescos para su mantenimiento. Además, a futuro, sería posible construir un parqueo de dos plantas y un salón multiusos para aprovechar el terreno. Se considera también que Santo Domingo es una zona en constante crecimiento de infraestructura y de muy alta plusvalía lo que incrementaría el patrimonio de la institución; y existe anuencia de parte de los propietarios de vender al Cuerpo de Bomberos y de parte de la Municipalidad de Santo Domingo, existe un uso del suelo tipo comercial y la exoneración de todos los pagos de impuestos.

El **director Alfaro** pregunta cómo se compraría; el **señor Chaves** explica que se haría una solicitud a la Contraloría para pedir un permiso especial, debido al tema de colindancia. El **director Alfaro** recuerda que no se quería comprar 1 ó 2 lotes, pues la idea es adquirir gran cantidad de terreno; el **señor Chaves** asegura que ya los interesados, firmaron la Carta de Intenciones, la cual se encuentra en poder del Cuerpo de Bomberos, manifestando su interés de vender. Posterior a esto, explica que se hace el peritazgo. El **director Alfaro** comenta que contra un avalúo único puesto; el **señor Chaves** lo confirma. El **director Alfaro** pregunta quién lo haría, a lo que el **señor Chaves** explica que se contrataría a un

ingeniero. El **director Alfaro** indica que en ese caso, el cartel así lo definiría y el **señor Chaves** explica que la Contraloría lo permite. Además, podría considerarse un peritazgo de un ingeniero por parte de Bomberos. El **director Alfaro** concluye que entonces, se debe hacer otra contratación. El **señor Chaves** aclara que podría ser sólo con un ingeniero de planta, puede hacer el avalúo y agrega que así se hizo, cuando se compró el lote del F5.

El **director Alfaro** pregunta si se comprarán los 2 bloques o sólo 1 y el **señor Chaves** indica que es una decisión del Consejo Directivo. El **director Alfaro** pide que sean los 2, considerando que es un tema de previsiones. El **director Villegas** solicita que se negocie el precio, puesto que lo considera oneroso. El **director Alfaro** pregunta de cuánto es el monto y el **señor Chaves** indica que son $420 por $m^2$. El **director Alfaro** considera que es excesivo y el **señor Chaves** indica que es una zona muy costosa.

El **señor Chaves** resalta que se pide la autorización del Consejo Directivo, para iniciar con el proceso y el **director Alfaro** lo confirma siempre y cuando se negocie el precio. Pide que se busque asesoría adicional. El **señor Chaves** agrega que la adjudicación debe ser aprobada por el Consejo Directivo. El **director Alfaro** al respecto, indica que lo que se busca es dar pasos claros y seguros. El **señor Chaves** manifiesta que está de acuerdo con esto.

**El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica una vez concluido el análisis del asunto sometido a su consideración, por unanimidad acuerda:**

**1. Autorizar a la Administración para que inicie con el trámite de compra de los lotes necesarios para la ampliación del terreno en donde se ubica el edificio del Centro de Operaciones F5, en los términos expuestos ante este Consejo Directivo.**

**ACUERDO EN FIRME**

**X. TEMAS DEL DIRECTOR GENERAL DE BOMBEROS, SEÑOR HÉCTOR CHAVES: SOLICITUD PARA LA APERTURA DEL SERVICIO DE BOMBEROS EN LA COMUNIDAD DE HUACAS.**

El **señor Salas** comenta que parte del compromiso que Bomberos adquirió con el país, fue brindar crecimiento, con el fin de llegar a comunidades donde a hoy, el tiempo de respuesta es muy prolongado.

Relata que se hizo un análisis en las zonas de Cartagena, Tamarindo y Cabo Velas, comunidades que hicieron el ofrecimiento de apertura del servicio de una estación de bomberos. Comenta que las estaciones más cercanas son las de Santa Cruz y Filadelfia, que se encuentran a los 40 minutos de respuesta aproximadamente.

El **director Escalante** pregunta si el lote especificado está a nombre del Cuerpo de Bomberos; el **señor Salas** afirma que no. El **director Escalante** indica que en ese caso, es una oferta. El **señor Salas** lo confirma. El **director Escalante** pregunta si debe comprarse, y el **señor Chaves** le asegura que no. El **director Alfaro** pregunta si pertenece a la Municipalidad y el **señor Chaves** indica que es propiedad de la cervecería, ubicado cerca de la Reserva Conchal. El **director Valitutti** pregunta cuánto será lo donado y el **señor Salas** menciona que son 3.500 $m^2$.

Continúa explicando que se hizo un análisis en dichas localidades y sus características, de lo que ha resultado, la identificación de la ubicación estratégica de la estación que se requiere, para lo cual, señala el punto equidistante de los riesgos existentes en la zona. Indica que además, se hizo el estudio de aspectos sociales, de los riesgos de cada uno, de la cantidad de habitantes, entre otros, y coincidentemente, se concluye para todos los casos, que el sector de Cabo Velas es el que presenta mayores características para la apertura de una estación.

Menciona que la Reserva Conchal es propiedad de la Cervecería de Costa Rica y ellos fueron quienes enviaron la nota, tal como lo hizo la comunidad de Cartagena y de Tamarindo. En ella, ofrecen el lote presentado, el cual se encuentra frente a carretera pública y de 3.500 $m^2$.

El **señor Chaves** destaca que si bien es cierto, el Sistema de Priorización señala como urgencia una estación al sur de San José, se podrá solventar un poco con la estación de bomberos Metropolitana y la zona de Huacas es la que en priorización corresponde y por esta razón, es que se han recibido ofertas de diferentes comunidades. Menciona que el lote ofrecido por Cartagena tenía muchas ventajas, pero se encuentra mal ubicada.

El **señor Salas** señala que ya los interesados del lote de Cabo Velas, cuentan con un plano catastrado. El **director Alfaro** pregunta si es para segregar; el **señor Salas** lo afirma. El **director Alfaro** también

pregunta si es parte de la Reserva y el **señor Salas** señala que sí y muestra en detalle, el lote. Agrega que esa propiedad, es ofrecida sin costo alguno para la Institución.

El **director Alfaro** acota que esa zona es muy seca y pregunta si no hay riesgo de incendio forestal. El **señor Salas** comenta que los problemas de fuego se han presentado en su mayoría, en Cartagena. El **director Villegas** pide una ubicación más exacta y el **señor Salas**, muestra mediante el mapa, la localización de la Reserva y del lote ofrecido.

Retoma que la ubicación es equidistante entre las estaciones, lo cual permite la reducción de los tiempos de respuesta en 40 ó 45 minutos en esa zona. El **director Alfaro** destaca que la zona de Tamarindo presenta mucho riesgo y el **señor Salas** agrega que presenta edificios muy altos. El **señor Chaves** manifiesta que actualmente, debe responderse desde la estación de Santa Cruz. El **señor Salas** calcula 40 minutos de distancia desde ese punto.

El **director Villegas** cuestiona que ese punto se encuentre alejado de ese foco principal de desarrollo urbano. El **señor Salas** recuerda que también debe atenderse la comunidad de Flamingo. El **director Villegas** pregunta si a futuro, se visualiza construir una estación en este lugar y el **señor Chaves** indica que no se pensaría para el corto plazo, ya que ésta, cumpliría con un buen tiempo de respuesta. El **señor Salas** menciona que desde ese punto a Tamarindo, se calculan de 12 a 15 minutos de distancia, pero actualmente se encuentra casi a 1 hora. El **señor Chaves** además indica que el mantenimiento de una estación de bomberos, representa un costo alto, pero este caso, se convierte en un punto estratégico.

El **director Carballo** aclara que dentro de las solicitudes, se encuentran la de Tamarindo y Cartagena, no obstante, avanzó Huacas. En el momento en que se desarrolle esta estación, la cobertura de Cartagena se acorta. El **señor Salas** indica que para Cartagena son 16 km, lo que representan 15 ó 10 minutos de tiempo de respuesta. El **señor Chaves** agrega que es un tiempo razonable en zona rural. El **señor Salas** menciona que a Tamarindo se dura un poco menos, por el estado de la carretera.

Indica que este caso, fue analizado por la Dirección Operativa y Servicios Generales y cumple con respecto a lo que se ha solicitado. El **director Villegas** cuestiona cómo se resolverá lo del agua; el **señor Chaves** explica que ya fue resuelto, porque se llevó a cabo una reunión con los de la Reserva y se llegó al acuerdo de utilizar un tubo que se encuentra ubicado al frente de la estación.

El **director Escalante** destaca que otro problema, es la limpieza del lote y el **señor Salas** indica que lo que se necesita es eliminar la capa vegetal; se comprende que es una reserva. Indica que ya se conversó con el Alcalde. El **director Alfaro** destaca la importancia de pedir los permisos necesarios y el **señor Salas** indica que se ha realizado con antelación. El **director Alfaro** señala que el más importante, puede que sea el de CETENA, ya que todos los demás, ceden ante razones y necesidades, a pesar de que es una reserva privada.

El **director Alfaro** pregunta si ¢161 millones es el costo operativo y el **señor Salas** menciona que es a futuro. El **director Alfaro** pregunta cuánto se estima para la construcción; el **señor Salas** explica que la parte administrativa, colinda con la Reserva y con el fin de que el Cuerpo de Bomberos no requiera hacer una inversión tan importante en una estación temporal, ofrecieron parte de esas instalaciones. Indica que lo único en lo que se debe gastar, es en un techo para colocar la unidad extintora, ya que no hay un lugar para esto. Agrega que dicho lugar se prestaría por 3 años, con el fin de que se abra el servicio prontamente.

Finalmente, señala que este método se ha utilizado para muchas ocasiones y el **señor Chaves** afirma que esa ha sido la tónica. El **director Alfaro** pregunta si no hay un lugar más público y el **señor Salas** explica que no sería dentro de las instalaciones de la Reserva, sino independiente. El **director Alfaro** propone un contrato de comodato y el **señor Salas** afirma que no habría inconveniente. El **director Alfaro** manifiesta que esto sería lo prudente. Amplía que la demanda y el desarrollo turístico se detuvo, sin embargo la zona más costosa es esta misma. Con base en esto y en la cantidad de edificios presentes, queda demostrado que el servicio de bomberos es indispensable, no obstante, se puede visualizar como que se está beneficiando una empresa particular. El **señor Chaves** pregunta cuál interés podría tener la empresa, si no cuenta con edificios. El **director Alfaro** menciona que cualquier aspecto puede interpretarse de esta manera. El **señor Salas** retoma que en ese caso, se haría mediante un comodato. El **director Alfaro** indica que el fin es mantener la autonomía del Cuerpo de Bomberos. El **señor Salas** considera que no hay problema al respecto y el **señor Chaves** asegura que son muy anuentes.

El **director Escalant**e reconoce el interés de colaborar. El **señor Salas** explica que además, el tamaño del terreno, en comparación con el área que poseen, es insignificante.

El **señor Chaves** muestra la propuesta de acuerdo, pero explica que se deberá presentar nuevamente, ante el Consejo Directivo, la apertura del servicio en dicho lugar. Agrega que en ese acuerdo, se puede

condicionar ese aspecto. El **señor Salas** explica que en la presente ocasión, sólo se pide la aceptación del terreno. El **director Alfaro** pregunta quién lo tramita y el **señor Marchena** explica que existe un ofrecimiento para donar, a través de la notaría de ellos mismos.

**El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica una vez concluido el análisis del asunto sometido a su consideración, por unanimidad acuerda:**

**1. De conformidad con las potestades que se otorgan a este Consejo Directivo, mediante artículo 7 de la Ley 8228, se autoriza a la Administración para aceptar el ofrecimiento del traspaso que hará Florida Ice & Farm Company S.A. de su propiedad ubicada en Huacas, Guanacaste, así como la realización de los trámites registrales correspondientes, para una propiedad de 3500 m2, donde se asentará la futura construcción de la estación de bomberos de esa localidad.**

**2. Esta propiedad corresponde a la segregación establecida en el plano catastral G-1711628-2014, la cual forma parte de la finca Folio Real 13570-000.**

**3. Plazo máximo para ejecución: 6 meses.**

**ACUERDO EN FIRME**

**XI. TEMAS DEL DIRECTOR GENERAL DE BOMBEROS, SEÑOR HÉCTOR CHAVES: INFORME DEL ESTADO DE LA FLOTILLA VEHICULAR Y PROPUESTA DE RENOVACIÓN DE FLOTILLA SEGÜN SU ANTIGÜEDAD**

**Se permite el ingreso a la sala de sesiones del Sr. Allen Moya Solano, encargado de la Unidad de Mantenimiento Vehicular del Cuerpo de Bomberos, para referirse a este tema.**

El **señor Chaves** indica que el fin de la presentación es que se conozca el estado de la flotilla, y se visualicen las necesidades futuras.

El **señor Moya** muestra en el primer gráfico la evolución de la flotilla, en comparación de su estado en el 2011 y cómo se encuentra en el 2014, sin el ingreso de las nuevas unidades. Comenta que para el

2014, se cuenta con un 38% de unidades que se ubican entre la década del 2010 y la fecha actual; un 50% entre la década del 2000 al 2009; y un 12% de las unidades, son de la década de 1990 y 1999. Menciona que ese 12% representa aproximadamente, 23 unidades. Además, destaca que dichosamente, ya no se tienen unidades de los 60`s, 70`s y 80, y el porcentaje de las unidades de los 90`s ha disminuido, gracias al apoyo obtenido. Destaca que esos datos se refieren a vehículos de emergencia.

Con respecto a los vehículos de apoyo, resalta que casi el 50% de ellos son de la década del 2010 al 2014. Además, se cuenta con un 25% de la década del 2000 al 2009, así como un 20% de la década de los 90´s y menor cantidad de vehículos, de los años 80´s. Menciona que la composición es conformada por vehículos más antiguos y si se denota el corte al 2011, se ve gran cantidad de ellos; en comparación con el corte al 2014, se visualiza que esa cantidad ha disminuido y se ha acrecentado la flotilla nueva.

Seguidamente, presenta el tema de Indicadores de Gestión, con el fin de evidenciar la evolución en el tema de la Gestión de Mantenimiento Vehicular. Para esto, expone un cuadro donde el color rojo denota la cantidad de despachos atendidos mensualmente por el Área Operativa y el azul representa las unidades fuera de servicio no programadas.

Indica que si se analizaran, la cantidad de despachos atendidos antes del 2011, se puede visualizar que la mayor demanda se presenta en marzo, pero alcanzaban las 4.500 salidas. A partir del año 2012, se llegó a tener casi 6.500 salidas; 7.500 para el 2013 y 9.000 para marzo del 2014. Además, señala que el indicador de unidades fuera de servicio, tiene una correlación directa con respecto a los despachos, ya que si estos aumentan, el indicador también lo hace; sin embargo, a pesar de que en los 2 últimos años se han presentado las épocas secas más intensas, se ha logrado mantener por debajo del 11%, la cantidad de unidades fuera de servicio. Asegura que es mayor cantidad de trabajo, por el comportamiento de las salidas.

Señala un consolidado del gráfico anterior. Comenta que en el año 2010, la Administración se comprometió con el Consejo Directivo, de disponer con ciertos indicadores; al inicio, se ubicaban en un 15%, sin embargo, la propuesta era mantenerse por debajo del 10%, en promedio, desde el año 2013 al 2015. Destaca que durante el 2013, se alcanzó el 7% e indica que el 9% obtenido en el 2014 aún se encuentra alto, en vista de que se ve afectado por la época de verano, pero se espera que a fin del periodo, también logre un promedio similar al del año anterior.

Muestra una comparación realizada de Bomberos, con algunas empresas constructoras, con Dos Pinos y el ICE; explica que el estándar mundial se mantiene en un 5% y se aspira llegar a estar por debajo de él, sin embargo, eso depende de las variables manejadas.
Seguidamente, presenta una gráfica que involucra la cantidad de vehículos atendidos versus su inversión en mantenimiento. Comenta que en el año 2010 y 2011, se llevó a cabo un contrato de mantenimiento; sin embargo, la capacidad de instalación era muy baja y se atendían pocos vehículos, además de que el valor por cada uno era muy costoso. Ahora, se ha logrado atender mayor cantidad de vehículos y reducir considerablemente el costo por cada unidad.

Agrega que para el 2014, se contabiliza sólo la mitad de lo registrado para años anteriores, a pesar de que el valor está levemente incrementado, lo cual se relaciona directamente al impacto de la época seca. Se espera llegar a reparar más de 550 unidades y que el costo unitario se mantenga en ¢1 millón. El **director Alfaro** pregunta a qué fecha se hizo el corte; el **señor Moya** señala que fue a junio.

Continúa haciendo referencia al costo de reparación, el cual fue ubicado por décadas de antigüedad de la flotilla. Menciona que los vehículos ubicados entre 1986 al 1999, representan un 21% de los gastos; y los de la década del 2000 al 2009, un 69%. Los que se encuentran en el periodo del 2010 al 2013, solamente requieren del 10%. El **director Villegas** pregunta por el porcentaje de vehículos; el **señor Moya** aclara que el 50% de los vehículos son de la década del 2000 al 2009 y el 12%, de los años de 1986 a 1999; eso quiere decir, que el 62% de la flotilla consume el 90% del presupuesto de la Unidad de Mantenimiento. El 38%, que corresponde a la flotilla de la década del 2010 al 2013, sólo consume un 10% de ese presupuesto.

El **director Alfaro** pregunta cuál es la vida útil esperada de la flotilla de la década más reciente; el **señor Moya** afirma que se está trabajando en ello, pero explica que se ha notado que la inversión de los vehículos con más de 10 años de antigüedad, aumenta considerablemente.

El **señor Chaves** recuerda que se tiene como pendiente, la presentación de una política de renovación de flotilla, basada no solamente en el rubro de antigüedad, sino en otra serie de parámetros considerados, tales como el kilometraje, las horas de trabajo, y la ubicación geográfica. El **señor Moya** indica que se está haciendo un análisis más detallado de esas variables, con el fin de identificar la edad recomendable de sustitución. El **señor Salas** agrega que a nivel internacional, el mantenimiento de vehículos con más de 20 años de antigüedad, no resulta rentable.

El **señor Chaves** comenta que se han presentado ofrecimientos por parte de estadounidenses, de donación de máquinas con más de 20 años, a ciertas comunidades del país y ese grupo de personas, pretende que el Cuerpo de Bomberos las sume a su flotilla; sin embargo, esto no es posible, puesto que ese tipo de unidades, tienen sus repuestos obsoletos y requieren de gran inversión, para considerarla como útil, además de que 2 años después queda fuera de servicio. El **señor Moya** reafirma que inclusive, para muchos vehículos de la década de los 90´s, no se consiguen repuestos en el mercado.

Seguidamente, muestra una clasificación de gastos por componentes. Señala que el motor, asume el 48% de las inversiones de mantenimiento; el sistema eléctrico, el 16%; el sistema de frenos, el 11%, entre otros. Afirma que dicho resultado, permite identificar qué requiere de más inversión y atención. Asegura que en el Cuerpo de Bomberos, los motores sufren mayor impacto y desgaste, en vista de que deben operar en temperaturas no aptas y se ven expuesto a grandes velocidades en estas condiciones. El **director Alfaro** observa que algunas unidades cuentan con un sistema de enchufe para mantener cierta temperatura; pregunta si son todas; el **señor Chaves** afirma que son las nuevas unidades las que presentan ese sistema. El **señor Moya** explica que este tipo de estrategias, son las que se han implementado, precisamente para reducir el desgaste de motores y ampliar la vida útil.

Por otro lado, para el tema de los costos de mantenimiento, se considera la Norma NFPA 1911, la cual establece que las reparaciones deben hacerse, de acuerdo con las recomendaciones de los fabricantes, y que los repuestos y componentes, usados en el mantenimiento y reparación de las Unidades deben cumplir o exceder las especificaciones originales de los fabricantes. Destaca que es un tema importante, ya que en el mercado de Costa Rica, muchas empresas realizan reparaciones con componentes genéricos o clones, sin embargo, por el tipo de exigencia de una unidad de Bomberos, es una obligación utilizar componentes de primera calidad, a pesar de que los costos se eleven un poco.

También muestra la evolución del comportamiento del presupuesto durante los últimos años, y con esto, se refuerza que el 62% de las unidades adquiridas en el periodo de 1990 al 2009, consumen el 90% del presupuesto. A raíz de esto, es que se está trabajando en la política de renovación de flotilla.

El **director Villegas** pregunta si al estudiar el punto de vista económico, es considerada la depreciación, ya que las unidades de los 90´s están totalmente depreciadas, pero las que presentan una mayor depreciación son las del 2010 en adelante. El **señor Moya** indica que según lo trabajado y estudiado, la depreciación para el Cuerpo de Bomberos es de 5 años, lo cual es bastante marcado, aunque se

aproveche por más tiempo. Menciona que es parte de los aspectos por evaluar en la política, ya que también debe considerarse que Bomberos se encuentra dentro del marco jurídico de la Contabilidad Nacional. El **señor Chaves** agrega que se ha conversado de otros modelos, tales como compras por *leasing*, no obstante, no se considera rentable; debido a esto, el mejor método encontrado es la compra y la venta al terminar su vida útil.

El **director Alfaro** propone su venta a los 5 años de uso; el **señor Chaves** discrepa en que su función es muy específica, por lo que no supone una venta sencilla. Además, los Cuerpos de Bomberos cercanos buscan la donación de estos equipos, no la venta. El **señor Salas** ejemplifica que en Estados Unidos, se cambian cada 5 años o se venden antes de los 10 años.

**Se retira de la Sala de Sesiones del Sr. Allen Moya Solano, encargado de la Unidad de Mantenimiento Vehicular del Cuerpo de Bomberos.**

**El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos toma nota.**

## XII. TEMAS DEL DIRECTOR GENERAL DE BOMBEROS, SEÑOR HÉCTOR CHAVES: AMPLIACIÓN INFORME DE LA CONTRALORÍA DE SERVICIOS DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS

**Se permite el ingreso a la sala de sesiones de la Srita. Mildred Chacón Arce, encargada de la Contraloría de Servicios del Cuerpo de Bomberos, para referirse a este tema.**

La **señorita Chacón** presenta el resultado obtenido a agosto, de las inconformidades o quejas recibidas en la Contraloría de Servicios. Menciona que se han procesado 79 trámites, los cuales se distribuyen en 1 felicitación, 3 sugerencias de personal interno, 22 consultas, las cuales en su mayoría, son enfocadas en el trabajo de Ingeniería, y 53 quejas.

Muestra un gráfico que detalla los principales medios en los que se reciben las distintas inconformidades; 24 de ellas, son atendidas por vía telefónica; 21, por correo electrónico; 11, por correspondencia, así como por otros medios no tradicionales, como las redes sociales. De igual manera, se recibieron 11 a través del Sistema del 911 y 1 de manera personal.

Seguidamente, expone los distintos tipos de inconformidades que se reciben con mayor frecuencia. Indica que 15 de ellas, corresponden a la falta de cumplimiento de las expectativas del servicio al

ciudadano; 7 son por falta de amabilidad y educación por parte de los funcionarios; 7, por incumplimiento de labores; 7, por conducción irresponsable; 5 por mala utilización de los recursos institucionales; 2 por falta de equidad en el trato; 1 por tiempo de espera excesiva; 1 por autoritarismo.

El **director Escalante** pregunta si se responde a quien presentó la queja, para aclarar lo sucedido. La **señorita Chacón** indica que existe un procedimiento establecido; se recibe la queja y se califica si es competencia del área administrativa u operativa, para posteriormente trasladarla a quien corresponda. Se da un proceso de investigación y se recibe la respuesta por parte del involucrado. Finalmente, la Contraloría de Servicios se encarga de contactar al interesado, le informa sobre el asunto y se le indica la resolución dada al caso. Explica que muchas de ellas, no requieren de una respuesta o prefieren otro medio para recibirla.

El **director Escalante** pregunta si se sabe en todos los casos, quién fue el que emitió la queja. El **señor Chaves** afirma que no siempre se conoce, ya que se presentan anónimos. El **director Escalante** consulta si esas no son contestadas y la **señorita Chacón** asegura que se contestan y se tramitan de igual manera. El **señor Chaves** indica que la ley lo obliga. La **señorita Chacón** menciona que en los casos en los que tampoco se desea respuesta, se investiga y se atiende, para obtener un resultado.

El **director Alfaro** pregunta si estas quejas se dividen, entre las realizadas a nivel interno y externo. La **señorita Chacón** indica que más adelante lo detallará. Expone que 46 quejas son generadas por el área operativa, 4 de ellas por el área administrativa y 3 de Bomberos Voluntarios.

El **director Valitutti** pregunta hace cuánto tiempo se presenta este tipo de Informes; la **señorita Chacón** menciona que por lo general, se hace trimestralmente. El **director Valitutti** pregunta si se cuenta con más de 1 año elaborándolos. La **señorita Chacón** lo confirma. El **director Valitutti** solicita visualizar el comportamiento de esas quejas durante ese periodo. La **señorita Chacón** detalla que se hizo un gráfico comparativo de enero a agosto, para los años del 2012 al 2014 y de esto se concluye, un aumento considerable para el 2014.

El **director Valitutti** también pregunta cuál es el área que más crece y la **señorita Chacón** afirma que es la de Operaciones. El **director Valitutti** hace referencia al tipo de quejas. La **señorita Chacón** destaca que son por el trato del bombero, tiempo de respuesta, conducción incorrecta. Sin embargo, rescata que muchas quejas son emitidas desde el punto de vista de respeto y aprecio a la Institución, con el fin de que mejore.

El **señor Chaves** también considera que durante el año 2013, se recibieron 51.000 emergencias y el verano del 2014, fue muy intenso, por lo que se presentan muchas situaciones en las que Bomberos debe atender una lista de charrales y posiblemente, tarda en llegar a algunos. No obstante, asegura que en cada caso, se investiga, se llama al involucrado y en ciertos casos, se pide al bombero que presente las disculpas al afectado personalmente. También, recuerda que no todas las personas tienen razón al quejarse. El **director Alfaro** pide que se le traslade la lista con el total de las inconformidades. La **señorita Chacón** lo confirma.

Por otro lado, continúa comentando que la Contraloría de Servicios hace una evaluación interna y a los usuarios externos. Explica que para hacer estas últimas, se consideran todas las emergencias atendidas durante el mes y se seleccionan 10 ú 11 llamadas; en éstas, se pregunta por el tiempo de respuesta, el trato hacia las personas, si la emergencia fue resuelta satisfactoriamente, si el personal brindó apoyo adicional y si de manera general, se siente satisfecho con el servicio. Muestra un gráfico con las 80 llamadas realizadas y destaca que el 83% de los encuestados, aseguró que el trato que recibió fue Muy Bueno; 11%, dijo que era Bueno; y un 3% emitió una calificación de Muy Malo. Asegura que en estos últimos casos, se averigua lo sucedido y lo que se hizo para corregirlo. El **director Valitutti** pide el detalle. La **señorita Chacón** comenta que uno de ellos, fue el de una señora que se quejó por un trato incorrecto, porque se sintió amenazada por parte del bombero; el otro caso, fue por una llegada tardía. El **señor Chaves** considera importante destacar, sin afán de justificar, que de 50.000 emergencias, sólo se atienden 53 quejas, y según las entrevistas, el 94% de los encuestados considera el servicio como “Bueno”.

La **señorita Chacón** continúa comentando que a nivel interno, se llevan a cabo “llamadas fantasmas”, que evalúan el trato en la llamada. Se considera que se conteste de conformidad con el protocolo del saludo, de las cuales 35 casos, lo hicieron de la manera correcta y 5 faltaron con algún aspecto; pero en general, destaca que la atención dada es muy buena. Adicionalmente, se hace alguna consulta, con el fin de valorar si su respuesta fue clara, fundamentada, y si el trato fue cortés, cálido y respetuoso.

Por otro lado, muestra un gráfico que resume las quejas recibidas mediante el Sistema del 9-1-1, de los entes de primera respuesta y señala que Bomberos de enero a agosto, registra 26 quejas, pero también indica que es de los que presenta menor cantidad de inconformidades.

En conclusión, se evidencia que hay una tendencia de crecimiento mensual de quejas, sin embargo, se considera que esto se debe a una mayor apertura de canales de comunicación y las personas se sienten más identificadas con el Cuerpo de Bomberos. Además, la principal vía de comunicación para atender estos casos, es la telefónica y el correo electrónico.

También, destaca que de todas las llamadas realizadas a usuarios externos, el 83% de ellos, asegura que se les brindó un trato “Muy Bueno” y se sienten satisfechos con el servicio. De igual manera, menciona que con el 85% de las “llamadas fantasma” resultaron con una evaluación “Muy buena” Asimismo, se destaca que Bomberos es uno de los entes de primera respuesta que recibe menos inconformidades a nivel nacional.

El **director Alfaro** pregunta si las recibidas por el Sistema 9-1-1, son tramitadas de la misma forma; la **señorita Chacón** lo confirma. El **director Alfaro** también interroga si estas, forman parte de las 53 inconformidades presentadas. La **señorita Chacón** lo afirma. El **señor Chaves** agrega que toda la información se traslada al programa de Cultura Organizacional y a la Unidad de Comunicación Estratégica, para definir acciones, con el fin de revertir el proceso. Asegura que cuando un bombero tiene un trato grosero, se considera como imperdonable, por eso se atiende el caso y se pide a la persona, que brinde disculpas personalmente.

**El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos toma nota.**

**XIII. TEMAS DEL DIRECTOR GENERAL DE BOMBEROS, SEÑOR HÉCTOR CHAVES: INCORPORACIÓN DE BOMBEROS A LA RED INTERINSTITUCIONAL DE TRANSPARENCIA DE LA DEFENSORIA DE LOS HABITANTES**

El **señor Chaves** indica que el tema es respuesta a una consulta del Presidente del Consejo Directivo, sobre la Red de Transparencia de la Defensoría de los Habitantes. Comenta que se sostuvieron algunas reuniones con los encargados, y se considera inconveniente alguno, para que Bomberos se involucre en dicha red.

La **señorita Chacón** explica que la Red de Transparencia, es una propuesta de la Defensoría de los Habitantes y lo que se quiere es que cualquier persona, interna o externa a alguna institución pública, cuenten con el acceso a los recursos públicos. Esta información puede ser accesada desde el Sitio Web Institucional o de la Defensoría de los Habitantes, a través de un enlace.

Comenta que los objetivos de este proyecto, es garantizar el derecho humano y constitucional del acceso a la información de todos los funcionarios; visibilizar la Administración de los recursos públicos; promover la participación ciudadana y la rendición de cuentas; recuperar la confianza de la ciudadanía y prevenir actos de corrupción.

Indica que se debe incluir la información del responsable; la Normativa institucional, así como los Instrumentos de planificación institucional; los Procedimiento y requisitos institucionales; los enlaces a los informes de rendición de cuentas y los de finales de gestión de cada jerarca; los informes de los órganos de control interno; la información presupuestaria y financiera; la información salarial; el Informe archivístico.

El **señor Chaves** consulta a los miembros del Consejo Directivo, si se deben incluir las actas y acuerdos, ya que con la Red, cualquiera puede accesar a esta información. Considera que algunas empresas que se encuentran en competencia, mantienen cierta cautela. El **director Alfaro** pregunta si hay alguna razón por la que no se pueda hacer, a lo que el **señor Chaves** manifiesta que su preocupación deviene de la presión que se tiene de algunas comunidades, para la apertura de nuevos servicios, y se discute objetiva pero ampliamente.

El **director Alfaro** comprende que empresas de carácter competitivo, no brinden acceso a estos documentos, no obstante, Bomberos que es de carácter social, no tiene ningún tema que no se pueda publicar. El **señor Chaves** aclara que toda la información solicitada, se encuentra actualmente en el Sitio Web Institucional, excepto las actas y acuerdos. El **director Alfaro** aclara que este compromiso implica que toda la información se encuentre en un solo enlace, no que se encuentre disgregada.

Además, indica que debe considerarse el tema de las compras públicas, lo cual, aunque no se encuentra dentro de la información solicitada, debe incluirse en la información. El **señor Chaves** afirma que esta información, también se publica actualmente. El **director Alfaro** manifiesta que debe ser entendida por todas las personas. El **señor Chaves** asegura que en la información se incluye, por ejemplo con las licitaciones, el nombre, el objetivo y el monto. El **director Alfaro** pide que se incluya dentro de esa información.

**Se retira de la Sala de Sesiones de la Srita. Mildred Chacón Arce, encargada de la Contraloría de Servicios del Cuerpo de Bomberos.**

**El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica una vez concluido el análisis del asunto sometido a su consideración, por unanimidad acuerda:**

**1. Instruir a la Administración para que realice los trámites que sean requeridos para la inclusión del Cuerpo de Bomberos en la Red Interinstitucional de Transparencia de la Defensoría de los Habitantes.**

**2. Plazo de atención: 3 meses**

**ACUERDO EN FIRME**

**NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, EL SEÑOR PRESIDENTE SERGIO ALFARO SALAS LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIECISÉS HORAS CUARENTA Y OCHO MINUTOS DEL 25 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.**